

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Escuela de Ciencias de la Comunicación

**“IMPORTANCIA DE LA CÁMARA DE LOCUTORES PROFESIONALES DE
GUATEMALA”**

Elfego Gabriel Barrios Núñez

Guatemala, octubre 2018

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Escuela de Ciencias de la Comunicación

**“IMPORTANCIA DE LA CÁMARA DE LOCUTORES PROFESIONALES DE
GUATEMALA”**

Trabajo de tesis presentado por

Elfego Gabriel Barrios Núñez

Previo a optar al título de
Licenciado en Ciencias de la Comunicación

Asesor: M.A.Jairo Rafael Alarcón Rodas

Guatemala, octubre 2018

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Escuela de Ciencias de la Comunicación

Director

M Sc. Sergio Vinicio Morataya García
Consejo Directivo

Representantes Docentes

Lic. Mario Enrique Campos Trigilio
M.A. Gustavo Adolfo Morán Portillo

Representantes Estudiantiles

Anaitè Machuca
Mario Barrientos

Representante Egresado

M.A. Johnny Michael González Batres

Secretario

M Sc. Claudia Xiomara Molina Avalos

Tribunal Examinador

M.A. Jairo Alarcón, presidente
M.A. Rosa Aldana, revisora
Lic. Luis Pedroza, revisor
Dr. José Torres, examinador
M.A. Rony Zúñiga, examinador
M.A. Ruth Ovando, suplente



Escuela de Ciencias de la Comunicación

Universidad de San Carlos de Guatemala

019-15
422-15

Guatemala, 14 de octubre de 2015
Dictamen aprobación 119-15
Comisión de Tesis

Estudiante

Elfego Gabriel Barrios Núñez

Escuela de Ciencias de la Comunicación

Ciudad de Guatemala

Estimado(a) estudiante **Barrios**:

Para su conocimiento y efectos, me permito transcribir lo acordado por la Comisión de Tesis en el inciso 1.4 del punto 1 del acta 12-2015 de sesión celebrada el 14 de octubre de 2015 que literalmente dice:

1.4 Comisión de Tesis acuerda: A) Aprobar al (la) estudiante Elfego Gabriel Barrios Núñez, carné 200722254, el proyecto de tesis HISTORIA DE LA CÁMARA DE LOCUTORES PROFESIONALES DE GUATEMALA. B) Nombrar como asesor(a) a: M.A. Jairo Alarcón.

Asimismo, se le recomienda tomar en consideración el artículo número 5 del REGLAMENTO PARA LA REALIZACIÓN DE TESIS, que literalmente dice:

...“se perderá la asesoría y deberá iniciar un nuevo trámite, cuando el estudiante decida cambiar de tema o tenga un año de habersele aprobado el proyecto de tesis y no haya concluido con la investigación.” (lo subrayado es propio).

Atentamente,

ID Y ENSEÑAD A TODOS


M.A. Aracely Mérida
Coordinadora Comisión de Tesis



Copia: Comisión de Tesis
AM/Eunice S.

Edificio M2,
Ciudad Universitaria, zona 12.
Teléfono: (502) 2418-8920
Telefax: (502) 2418-8910
www.comunicacionusac.org



Escuela de Ciencias de la Comunicación
Universidad de San Carlos de Guatemala

220-16

Guatemala, 20 de mayo de 2016.
Comité Revisor/ NR
Ref. CT-Akmg 29-2016

Estudiante
Elfego Gabriel Barrios Núñez
Carné **200722254**
Escuela de Ciencias de la Comunicación
Ciudad Universitaria, zona 12.

Estimado(a) estudiante **Barrios**:


De manera atenta nos dirigimos a usted para informarle que esta comisión nombró al COMITÉ REVISOR DE TESIS para revisar y dictaminar sobre su tesis HISTORIA DE LA CÁMARA DE LOCUTORES PROFESIONALES DE GUATEMALA.

Dicho comité debe rendir su dictamen en un plazo no mayor de 15 días calendario a partir de la fecha de recepción y está integrado por los siguientes profesionales:

M.A. Jairo Rafael Alarcón Rodas,	presidente(a).
M.A. Fernando Arturo Arévalo Yankos,	revisor(a).
Licda. Rosa Idalia Aldana Salguero,	revisor(a).

Atentamente,

ID Y ENSEÑANZA A TODOS


Escuela de Ciencias de la Comunicación
DIRECTOR

M.Sc. Sergio Vinicio Morataya García.
Director ECC


M.A. Aracelly Mérida
Coordinadora Comisión de Tesis



Copia: comité revisor.
Dirección.
Archivo.
AM/SVMG/Eunice S.

Edificio M2,
Ciudad Universitaria, zona 12.
Teléfono: (502) 2418-8920
Telefax: (502) 2418-8910
www.comunicacionusac.org



Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencias de la Comunicación



Guatemala, 16 de febrero de 2018
DECC 143-2018

Señora Coordinadora
Dra. Aracelly Mérida
Comisión de Tesis
Escuela de Ciencias de la Comunicación

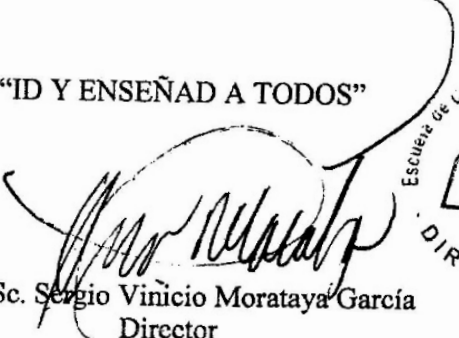
Estimada Señora Coordinadora:

Por este medio me permito saludarla y desearle éxitos en el desempeño de sus actividades.

A solicitud del estudiante **ELFEGO GABRIEL BARRIOS NÚÑEZ**, carné 200722254, autorizo para que sea asignado como revisor de su proyecto de tesis titulado: **"CÁMARA DE LOCUTORES PROFESIONALES DE GUATEMALA"**, al Lic. Luis Pedroza en lugar del M.A. Fernando Arévalo Yankos.

Sin otro particular, me suscribo.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


MSc. Sergio Vinicio Morataya García
Director



SVMG/csg
cc. Lic. Luis Pedroza
cc. M.A. Fernando Arévalo
cc. Estudiante Elfego Gabriel Barrios Núñez



"Por una Universidad de Educación Superior Pública y de Calidad"
OLIVERIO CASTAÑEDA DE LEÓN

Edificio M2, Ciudad Universitaria, zona 12 • Teléfono: (502) 2418-8920. Telefax: (502) 2418-9810
www.comunicacion.usac.edu.gt



Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencias de la Comunicación



Guatemala, 16 de febrero de 2018
DECC 144-2018

Licenciado
Luis Pedroza
Esc. Ciencias de la Comunicación

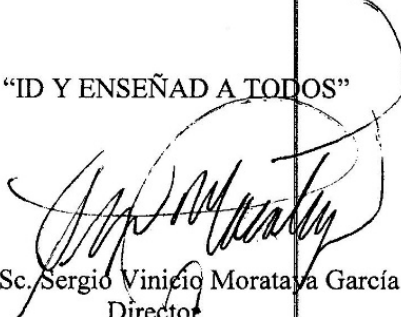
Estimado Licenciado Pedroza:

Por este medio me permito saludarlo y desearle éxitos en el desempeño de sus actividades.

Atentamente le informo que lo he nombrado como revisor de tesis del estudiante **ELFEGO GABRIEL BARRIOS NÚÑEZ**, carné 200722254, de su proyecto de investigación denominado: **“CÁMARA DE LOCUTORES PROFESIONALES DE GUATEMALA”**.

Agradeciendo su amable atención.

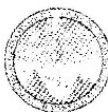
“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


MSc. Sergio Vinicio Morataya García
Director



SVMG/csg

cc. Estudiante Elfego Gabriel Barrios Núñez



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

“Por una Universidad de Educación Superior Pública y de Calidad”
OLIVERIO CASTAÑEDA DE LEÓN

Edificio M2, Ciudad Universitaria, zona 12 • Teléfono: (502) 2418-8920. Telefax: (502) 2418-9810
www.comunicacion.usac.edu.gt



Autorización informe final de tesis por Terna Revisora

Guatemala, 21 de julio de 2017

Doctora
Aracelly Mérida
Comisión de Tesis
Escuela de Ciencias de la Comunicación,
Edificio Bienestar Estudiantil, 2do. Nivel.
Ciudad Universitaria, zona 12

Atentamente informo a usted que el estudiante Elfego Gabriel Barrios Núñez, Carné 2007 22254, CUI 2434 37919 0101. Ha realizado las correcciones y recomendaciones a su TESIS, cuyo título es: **HISTORIA DE LA CÁMARA DE LOCUTORES PROFESIONALES DE GUATEMALA**. En virtud de lo anterior, se emite **DICTAMEN FAVORABLE** a efecto de que pueda continuar con el trámite correspondiente.

"Id y enseñad a todos"


Licda. Rosa Aldana Salguero
Miembro Comisión Revisora


Lic. Luis Pedroza Gaytan
Miembro Comisión Revisora


M.A. Jairo Alarcón Rodas
Presidente Comisión Revisora



Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencias de la Comunicación

075-18

Guatemala, 23 de julio de 2018
Tribunal Examinador de Tesis
CT-Akmg-No.052-18

Estudiante
Elfego Gabriel Barrios Nuñez
Carne 2434 37919 0101
Registro académico 200722254
Escuela de Ciencias de la Comunicación
Ciudad Universitaria, zona 12

Estimado(a) estudiante

Por este medio le informamos que se ha nombrado al tribunal examinador para que evalúe su trabajo de investigación con el título: "HISTORIA DE LA CÁMARA DE LOCUTORES PROFESIONALES DE GUATEMALA", siendo ellos:

M.A. Jairo Rafael Alarcón Rodas	presidente(a)
M.A. Rosa Lucía Aldana Salguero	revisor (a)
Lic. Luis Arturo Pedroza Gaytán	revisor (a)
Dr. José María Torres Carrera	examinador(a)
M.A. Ronny Edilij Zúñiga Najarro	examinador(a)
M.A. Ruth Beisabé Ovando Hernández	suplente

Cuando Secretaría nos indique la fecha de su examen privado se la estaremos confirmando vía correo electrónico, por lo que solicitamos este pendiente del mismo.

Deseándole éxitos en esta fase de su formación académica, nos suscribimos.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

M.Sc. Sergio Vinicio Múlataya García.
Director ECC



Dra. Aracelly Krisanda Mérida González
Coordinadora Comisión de Tesis



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Edificio M2,
Ciudad Universitaria, zona 12.
Teléfono: (502) 2418-8920
Telefax: (502) 2418-8910
www.comunicacionusac.org



Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencias de la Comunicación

075-18



Guatemala 01 de octubre de 2018
Orden de impresión
CT-Akmg-No.051-18

Licenciado (a)
Elfego Gabriel Barrios Núñez
Carne 2434 37919 0101
Registro académico 200722254
Ciudad Universitaria, zona 12

Estimado (a) Licenciado (a)

Nos complace informarle que, con base a la autorización de informe final de tesis por asesor, con el título: "IMPORTANCIA DE LA CÁMARA DE LOCUTORES PROFESIONALES DE GUATEMALA", se emite la orden de impresión.


Apreciaremos que sean entregados un ejemplar impreso y un disco compacto en formato PDF, en la Biblioteca Central de esta universidad; tres ejemplares y dos discos compactos en formato PDF, en la Biblioteca Flavio Herrera y nueve ejemplares en la Secretaría General de esta unidad académica ubicada en el 2º. nivel del Edificio M-2.

Es para nosotros un orgullo contar con un profesional como usted, egresado de esta Escuela, que cuenta con todas las calidades para desenvolverse en cualquier empresa en beneficio de Guatemala, por lo que le deseamos toda clase de éxitos en su vida.

Atentamente,

ID Y ENSEÑAD A TODOS


M.Sc. Sergio Vinicio Morataya Garcia
Director ECC


Dra. Aracelly Kriscondá Mérida González
Coordinadora Comisión de Tesis



c.c. estudiante



"Por una Universidad de Educación Superior Pública y de Calidad"
OLIVERIO CASTAÑEDA DE LEÓN

Edificio M2, Ciudad Universitaria, zona 12 • Teléfono: (502) 2418-8920. Telefax: (502) 2418-9810
www.comunicacion.usac.edu.gt

Dedicatoria

- A Dios
- Pese a las adversidades he tenido idea clara de su presencia en la vida, cada acto y suceso no pasa por casualidad, es por ello que he llegado a un logro más.
- A mis padres
- Gracias por su cariño, la desmesurada paciencia, el empuje, la orientación para salir adelante para obtener logros que hoy alcanzo y los que me esperan.
- A mi hermano
- Por la chingadera, aguante y apoyo moral para no desmayar.
- A mis amigos
- Que estuvieron presentes a lo largo de la carrera, brindando apoyo y fregaderas, en especial a David Castillo y Eugenia Martínez.
- A la USAC
- Gracias a los docentes de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, en especial a aquellos que se tomaron la molestia de resolver las inquietudes y brindar su amistad, Jairo Alarcón, José Torres, Aracely Mérida, Mario Campos, Sergio Morataya
- A la Cámara de Locutores Profesionales de Guatemala
- Por qué abrieron sus puertas y cedieron la información con la que contaban aportando a este trabajo un legado importante a futuras generaciones de locutores.

Para efectos legales el autor
es la única responsable del contenido de este trabajo

ÍNDICE

Resumen.....	1
Introducción.....	2
1. Marco Conceptual.....	3
1.1 Título del tema.....	3
1.2 Antecedentes.....	3
1.3 Justificación.....	5
1.4 Alcances y límites.....	7
1.4.1 Objeto de estudio.....	7
1.4.2 Limitación Geográfica.....	7
1.4.3 Limitación Temporal.....	8
1.4.4 Limitación poblacional.....	8
1.5 Descripción y delimitación del tema.....	8
1.6 Objetivos.....	8
1.6.1 Objetivo General.....	8
1.6.2 Objetivos Específicos.....	8
2. Marco teórico.....	9
2.1 Breve historia de la locución en Guatemala.....	9
2.1.1 Época Primigenia "el Origen".....	9
2.1.2 Época de Oro "el esplendor de la locución nacional".....	11
2.1.3 La época Moderna "las nuevas tendencias".....	12
2.2 Marco legal de la locución nacional.....	13
2.2.1 Ley de Radiodifusión.....	13
2.2.2 Locutores.....	14
2.2.3 Breve análisis de la ley conforme a su ejecución.....	15
2.3 Rol del locutor en la sociedad.....	18
2.3.1 El locutor Actual.....	20
2.4 Las diferentes entidades gremiales de locutores en Guatemala.....	23
2.4.1 Sindicato de Trabajadores en Radiodifusión.....	23
2.4.2 "ALG" Asociación de Locutores de Guatemala.....	26
2.4.3 "SIMCOS" Sindicato de Medios de Comunicadores Social.....	30
3. Cámara de Locutores Profesionales de Guatemala.....	33
3.1 Historia CLPG.....	33

3.2	Misión de la CLPG.....	34
3.3	Estatutos de la CLPG.....	34
3.4	Objetivos de la CLPG.....	35
3.5	Asociados.....	36
3.5.1	Organización, categorías y requisitos.....	36
3.5.2	Derechos y obligaciones de los asociados.....	38
3.6	Órganos.....	41
3.7	Asamblea General.....	41
3.8	Consejo Directivo.....	44
3.9	Tribunal de Honor.....	53
3.10	Comisiones Permanentes.....	54
3.11	Comisión de Relaciones Públicas.....	55
3.12	Comisión de Eventos Especiales.....	55
3.13	Comisión de Protocolo.....	55
3.14	Presidentes.....	57
3.15	Socios Honoríficos.....	57
3.16	Apoyo a la formación del locutor.....	58
3.17	Eventos realizados.....	58
3.18	Publicaciones y comunicación con los asociados.....	59
3.19	Reconocimientos.....	59
3.20	Logros Alcanzados.....	60
3.21	Sedes Departamentales.....	61
3.22	Beneficios al Asociado.....	63
3.23	Actuales requisitos para ingresar a la CLPG.....	63
4.	Marco Metodológico.....	65
4.1	Método de investigación.....	65
4.2	Tipo.....	65
4.3	Técnica.....	65
4.4	Instrumento.....	66
4.5	Población y muestra.....	66
	Conclusiones.....	67
	Recomendaciones.....	68
	Egrafía.....	70
	Audiografía.....	71

Bibliografía.....	72
Anexos	73
Ficha Entrevistas.....	73
Transcripción de Entrevistas.....	73
Acta de Fundación.	81
Audio de entrevistas.....	84
Primera Junta Directiva CLPG	84

Resumen

Título:	Importancia de la Cámara de Locutores Profesionales de Guatemala.
Autor:	Elfego Gabriel Barrios Núñez
Universidad:	San Carlos de Guatemala.
Unidad Académica:	Ciencias de la Comunicación
Problema investigado:	Describir la labor Cámara de Locutores Profesionales de Guatemala
Instrumento:	Entrevista abierta
Procedimiento:	Entrevistas realizadas a distintos miembros de la Cámara de Locutores que estuvieron desde su inicio y que han prevalecido en cierta forma dentro de la institución, así como nuevos integrantes para obtener una perspectiva amplia de su labor a lo largo de los años.
Resultado y conclusiones:	No existe una fuente de información contundente que describa de forma concreta la labor de las diferentes entidades y de la cámara de locutores profesionales, por lo que esta monografía podrá apoyar a futuras investigaciones.

La Cámara de Locutores Profesionales de Guatemala ha apoyado a la locución nacional de forma constante durante estos 30 años, siendo más fuerte en la profesionalización de los locutores, pero no así a la dignificación salarial, la misión no se ha podido lograr por completo, debido a la disgregación del gremio, la falta de apoyo de las instituciones radiales y el fuerte empirismo o falta de profesionalismo de muchos trabajadores.

Introducción

La Cámara de Locutores Profesionales de Guatemala arriba a sus 30 años de labor, siendo una entidad que ha luchado por los locutores nacionales, sin embargo, se cuenta con escasa información escrita sobre su trayectoria.

Es debido a esa escasa información que se hace necesario ahondar más sobre su historia y trabajo que ha realizado a nivel nacional.

A lo largo de la historia de la radio en Guatemala, se han formado diversas agrupaciones que apoyaron a este gremio, como lo fue el Sindicato de Trabajadores en Radiodifusión en la década de 1950, la Asociación de Locutores de Guatemala en la misma década, y por último el Sindicato Medio de Comunicación Social a finales de la década de 1970.

Pero ninguna logró prevalecer en su misión de apoyar a este comunicador social, hasta que en 1984 nace la Cámara de Locutores Profesionales de Guatemala que ha logrado mantenerse, apoyando a la gremial de locutores.

Las necesidades por las cuales se formaron entidades para respaldar al locutor no fueron solamente para velar por los aspectos académicos, pues también figura entre los objetivos la dignificación salarial, dicha premisa deviene de la inconformidad respecto al pago de sus servicios.

La Cámara de Locutores ha realizado varios talleres a nivel nacional, acompañados de locutores de renombre, siendo nacionales e internacionales, con el fin de apoyar a la mejora de la locución guatemalteca. Gracias a las sedes departamentales se ha obtenido un mayor alcance.

1. Marco Conceptual

1.1 Título del tema.

“IMPORTANCIA DE LA CÁMARA DE LOCUTORES PROFESIONALES DE GUATEMALA”

1.2 Antecedentes.

En Guatemala la locución radiofónica inicia en los años 30. Para la década de 1950 se inicia la primera agrupación gremial de los locutores. Como comenta el locutor Víctor Hugo de León; "Lo primero que surgió fue un sindicato de trabajadores de radiodifusión, se incluía a todos los trabajadores, locutores, técnicos, grabadores, etc... Pero lastimosamente no dio resultado, siempre que se vela por la mejora salarial es muy difícil que una entidad se mantenga."(León V. H., 2014)

Según comentó Jaime Archila, uno de los supervivientes de aquella dorada época, “Fue en la radio nuevo mundo en donde se da el primer paso para crear un sindicato, el cual en su meta era la dignificación salarial y profesional de los empleados de la radio”. (Archila, 2014)

Pese a que el primer respaldo institucional que trataba de agrupar a todos los trabajadores en radiodifusión no dio el resultado esperado, muchos de los locutores de renombre de aquella época inician en 1957 la Asociación de Locutores de Guatemala, aquí encontramos a personajes de renombre en el campo de la locución como Hugo de León, Manolo Icotero, Jaime Archila, Ernesto Sapper, Germán Bayer Santacoloma, entre muchos otros.

Con el fin de mejorar no sólo la calidad del locutor como profesional, pues debido a su labor necesita estar en constante actualización, tanto en técnicas como en tendencias.

Aunque no es nada nuevo que los locutores han sufrido de un bajo presupuesto por su trabajo, claro con honrosas excepciones.

La ALG impartió muchos programas de profesionalización para los locutores de aquella época como lo comenta Odilio de León; "Cuando inicio la ALG a todos los que éramos locutores nos invitaban para que participáramos en los cursos que impartían, al finalizar el curso le daban a uno un diploma que era avalado por la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, y desde luego por la TGW" (León O. d., 2014)

Incluso se llegó a muchos departamentos agrupando a los locutores para darles nuevas técnicas y mejorar su conocimiento al momento de hablar frente al micrófono, comenta Byron Baldizon; "Yo era joven en esos años, sin embargo me dieron cabida no como invitado, sino, como anfitrión, y es que yo fui un muchacho muy inquieto y me gustaba mucho la locución, fuimos a varios departamentos, y la sorpresa que siempre habían muchos asistentes a los cursos, la ALG se preocupó por darles formación a los locutores no sólo a los de la capital" (Baldizon, 2014).

La Asociación de Locutores de Guatemala tuvo su mayor esplendor en la década de 1960, a pesar de que estaba dando muy buenos resultados. Para finales de la década de 1970 ya estaba muriendo, debido a que se corrompieron los ideales por los que se fundó.

Es por ello que en 1984 se funda la actual Cámara de Locutores Profesionales de Guatemala. Se ideó hacer una Cámara, sin tocar el nombre de sindicato y tampoco quedar como una asociación más, pues se tenían malas experiencias de las entidades anteriores.

Aunque la ALG aún continuaba vigente, claro no con el prestigio que tenía, siguió su labor con el presidente ad eternum Oswaldo López, quien impartió cursos en el interior de la República y que hasta hace algunos años fallece y con él la ALG.

Como nos narra Enrique Bremerman; "cuando se cayó la ALG, nos reunimos algunos amigos y pensamos en hacer una entidad distinta, evitando las tachas de asociación, de la cual se tenía ya una mala imagen, entonces se decidió fundar una Cámara para hacer una división y hacerla de una manera más formal, siempre con el propósito fundamental de la profesionalización a los locutores" (Bremerman, 2014)

La actual Cámara de Locutores Profesionales sigue vigente y su apoyo al locutor se ha hecho presente a lo largo de los años de labor, pero para llegar a esta estabilidad con la que hoy se cuenta se debió pasar por varias etapas para madurar la mentalidad y esclarecer los ideales por los cuales se hace esta entidad gremial.

Esta monografía histórica trata de una recopilación cronológica de las diversas entidades que han apoyado a la locución nacional de forma directa, hasta llegar a la Cámara de Locutores Profesionales de Guatemala y la labor que ha realizado está a lo largo de estos 30 años.

1.3 Justificación.

A lo largo de la historia de la radio en Guatemala se han desarrollado distintas entidades con la finalidad de apoyar a los locutores de radio, lastimosamente muchas de estas han desaparecido sin dejar vestigios de su labor en favor de este comunicador social.

Es por ello que se trata de recopilar la mayor información para lograr un antecedente contundente sobre estas entidades que han florecido. Dar a conocer sus objetivos y los motivos del por qué han desaparecido.

Asimismo, dar al locutor actual una base sobre estas entidades que han estado a cargo de Locutores y que visualizan la profesionalización de este artista de la voz, pese a su desaparición, muchas han dejado un legado intelectual en la cultura del locutor y han marcado su historia.

El locutor actual ha perdido su estatus, como el que se traía de la época de oro de la locución dentro de la sociedad, debido a que no cuenta con una guía exacta de lo que en verdad es la profesión que realiza, en la mayoría de casos estos solo laboran por ocupar un puesto en una entidad radial, sin embargo, desconocen en mucho el papel del locutor de radio, pues la locución es el correcto y tecnificado uso de los órganos fonadores.

Como diría Manuel Marroquín; "todos son locutores, pues todas las personas necesitan hablar para comunicarse, pero tomado como una profesión, se necesita que alguien diga las cosas con cierta seguridad, eso hace la diferencia entre un profesional y una persona sin conocimientos sobre esta labor". (Ortega, 2014)

Si se dispone de conocimientos palpables, los locutores podrán regresar a su antiguo estatus como comunicadores sociales y retomar su papel importante en la sociedad actual que necesita en mucho de este tipo de profesional.

Un locutor puede influir en las masas, es por ello que si no está educado o correctamente documentado puede dar una información errónea y llegar al punto de manejar una opinión pública mal enfocada.

Se hace necesario dar a conocer no sólo las antiguas entidades, pues en la actualidad está la Cámara de Locutores Profesionales de Guatemala que continúa velando por una profesionalización, gracias al apoyo de muchos locutores que han dejado su huella en la locución guatemalteca.

La actual Cámara de Locutores Profesionales "CLPG" no cuenta con un historial palpable y concreto sobre su labor en estos 30 años que han apoyado al locutor guatemalteco, debido a que no existe una sede específica para sus reuniones y hasta el momento cada administración no ha dejado constancia en la entidad sobre su labor.

Debido al escaso registro que se tiene, mucho de lo que han realizado solo ha quedado en el recuerdo de los que han participado, pero la población en general no se entera, incluso la búsqueda de información en los medios masivos de comunicación como la internet no genera mayor documentación al respecto, todo está en el limbo.

Esta monografía pretende de recaudar la información acerca de esta entidad gremial y de las anteriores que de igual forma en su momento dejaron su legado a la locución guatemalteca, el recuperar un poco sobre esta y otras entidades dará a los nuevos locutores conocimientos sobre la carrera y su importancia en los medios sociales.

Muchos locutores actuales son como Aves de paso, no se imponen la tarea de profesionalizarse, se estancan con un ranking sobre su programa, pero no ven más allá, mientras que otros que si toman la labor como una profesión no cuentan con información sobre la entidad y en muchos casos la desconocen.

Hasta el momento la CLPG solo existe de nombre para muchos, pues no saben que es lo que hacen ni cuál es la función para el gremio.

1.4 Alcances y límites.

1.4.1 Objeto de estudio.

La Cámara de Locutores Profesionales de Guatemala, su historia y las distintas entidades gremiales que han existido.

1.4.2 Limitación Geográfica.

El lugar donde se desarrolla esta búsqueda de información es en territorio nacional; Sede central y departamentales de la Cámara de Locutores profesionales de Guatemala.

1.4.3 Limitación Temporal.

El tiempo estimado en el que se efectuará el trabajo de investigación será a lo largo del año 2014. Sujeto a variantes de tiempo debido a terceros.

1.4.4 Limitación poblacional.

Se abordarán a los locutores que han estado presentes a lo largo de los años en las diferentes entidades gremiales a favor de los locutores.

1.5 Descripción y delimitación del tema.

Esta monografía trata de abarcar desde la década de 1950 con la aparición del primer sindicato en favor de los locutores, hasta nuestros días con la actual entidad gremial Cámara de Locutores Profesionales de Guatemala.

1.6 Objetivos

1.6.1 Objetivo General

Describir la labor Cámara de Locutores Profesionales de Guatemala.

1.6.2 Objetivos Específicos

- Mostrar las entidades gremiales que han favorecido al locutor y que dieron paso a la Cámara de Locutores Profesionales de Guatemala.
- Determinar el cumplimiento de los objetivos de la Cámara de Locutores Profesionales de Guatemala.
- Establecer la importancia histórica de la Cámara de Locutores Profesionales de Guatemala y de las entidades que le antecedieron.

2. Marco teórico

2.1 Breve historia de la locución en Guatemala.

Para tener un conocimiento sobre el porqué es necesaria una entidad gremial que vele por los locutores se debe conocer la historia y su función en la sociedad.

La locución nace como muchos conocemos en la década de 1930 con la venida del primer transmisor de radio que México le obsequio a Guatemala y que fue modificado por el Señor Julio Caballeros.

Conforme a las tendencias y la especialización de los locutores se pueden ubicar 3 épocas importantes que acertadamente estipuló Byron Baldizon en su monografía; la Primigenia que corresponde al origen, la época de Oro, y por último la época Moderna que corresponde hasta nuestros días.

2.1.1 Época Primigenia "el Origen".

En aquellos años no existían locutores como tal, los primeros en integrarse a esta labor fueron los periodistas como lo narró Byron Baldizon en la historia del locutor radiofónico en Guatemala. "Los primeros en ocupar el espacio de Locutor fueron los periodistas por tener una escasa relación con las comunicaciones masivas. La primera voz humana en transmitirse fue la del Periodista Federico González Campo. Inició como maestro de ceremonias, anunciando conjuntos musicales y como reportero del periódico "El Tiempo", leyendo las noticias a través de TGA." (Catalán, 1992)

La primera estación de radio que era de carácter estatal fue TGA (Transmisión Guatemala Amplitud Modulada), que se ubicó en el cerro el cielito (actual locación del Teatro

Nacional), y el 16 de septiembre de 1930, el General Jorge Ubico la inaugura como la primera radio oficial del país.

"Muy poco tiempo después Miguel Ángel Mejicanos Novales funda en su propia residencia la primera radio privada del país que se conoció como TGX que para ese entonces era dirigida por el artista guatemalteco Guillermo Andréu Corzo, y que al poco tiempo se trasladaría a sus nuevas instalaciones en el edificio que ocupó el Periódico Liberal Progresista fundado en el año de 1938." (U, 2011)

Con este nuevo paso no tardan en aparecer las radios privadas, la segunda estación fue propiedad de los hermanos Castillo con el nombre de TGCA Vidaris, el nombre proveniente de una bebida gaseosa que comercializaban en esa época con el mismo nombre, inicia su transmisión en 1932 con la ayuda del locutor Guillermo Andréu Corzo.

Los locutores empiezan a aparecer, destacan personalidades que gracias a su forma autodidacta absorben los conocimientos de los locutores extranjeros, en su mayoría de México y Estados Unidos debido a la cercanía de estos países.

"En 1933 se publica "la reorganización de la Radio TGA la voz de Guatemala", cambiando a TGW la voz de Guatemala. Aparecen los primeros locutores nombrados y asalariados por el Estado, el primero fue Carlos Castillo, devengando un sueldo de Q60.00 y el segundo Alfonso Rodríguez."(Catalán, 1992)

Los locutores en aquella época utilizaban una forma de locución ceremoniosa y en la TGW el estilo era militarizado debido a la interacción con el estado. En su mayoría los tonos de los locutores eran bajos o voces roncadas, no se pasaba musicalización durante la locución, ese era el estilo de la época.

Como indica Odilio de León; "En esos años la Dirección General de Radio y Televisión solamente autorizaba a locutores que tenían un determinado tipo de tesitura de voz, los que

tenían voces agudas no eran muy aceptados, además en las radios tampoco los contrataban mucho porque no era el estilo, no era lo que llamaba la atención, y la forma de locución debía mantenerse, si uno lo cambiaba le llamaban la atención, pero poco a poco fue cambiando con la aparición de muchas radios comerciales. " (León O. d., 2014)

2.1.2 Época de Oro “el esplendor de la locución nacional”.

La segunda época se ubica en el año de 1946 con el mayor esplendor de la locución radiofónica en el país y la aparición de nuevas estaciones privadas, así como los programas musicales en vivo de artistas nacionales e internacionales.

La época de Oro como la nombra Byron Baldizon, es debido a que se alcanza una profesionalización en las técnicas y formas de conducir las estaciones de radio por los locutores. Se innova en técnicas de locución periodística como el Diario del Aire que fue fundado por Miguel Ángel Asturias.

Se da un cambio de segmentos locutados por segmentos cortos acompañados de musicalización, como el representativo programa de la época "Telemusicando" del locutor Carlos Bock Milla. Este programa era al estilo de disk-jockey programando música moderna con tendencias norte americanas.

En esta época hace su aparición la ALG que da apoyo profesional a los locutores realizando cursos en todo el territorio nacional, avalado por la Dirección Nacional de Radio y Televisión y que continúa ligada a la radio nacional TGW.

La TGW en esos años era conocida como la catedral de la locución en Guatemala debido a sus programaciones y la técnica que utilizaban los locutores en los distintos programas y las diferentes bandas que tenía a su cargo la estación.

Con la aparición de las nuevas radios privadas como radio Ciro, "En ese tiempo radio Ciro deslumbró con nuevas formas de locución, ya no se mantenía mucho el estilo de la TGW cómo en otras radios, aquí se daba más velocidad a la locución pues lo que importaba era la música que se programaba, dando importancia a los segmentos de música y delegando al locutor a cuestiones básicas y programación" (León V. H., 2014)

Y continúa hasta tal punto en que la radio ya solo necesitaba disk jockey y no tanto locutores que dirigieran los programas de radio, "lo que se pedía en ese tiempo para el locutor de radios comerciales era que dieran la hora, presentarían el título de la canción y los saludos a los radioescuchas" (León O. d., 2014)

2.1.3 La época Moderna "las nuevas tendencias".

Es con estas tendencias que se llega a la época moderna como la sitúa Baldizon inicia en 1964 hasta la actualidad, en realidad puede darse una segmentación en esta misma época, pues esta la salida de la época de oro hasta la década de los 90's y luego del 1990 hasta nuestros días.

La división se hace pues de 1964 cómo narró Baldizon, se da el alejamiento del locutor como parte fundamental de la radio y se torna como un ente prescindible y en cierta forma innecesario pues la radio funcionaba sin necesidad de un profesional como tal.

Es claro que este cambio se da pues en los inicios los programas radiales eran largos y locutados, luego con las tendencias extranjeras se da el paso al diskjockey siendo un plus en esos años y que dio bastante audiencia.

Pero el regreso del locutor a la cabina se da en los 90's con segmentos de narraciones, segmentos de opinión y consultas médicas como las transmitidas en Radio Cadena Sonora, esto hace que el locutor se haga necesario nuevamente en la transmisión de radio, pero no regresa cómo un ente importante sino se mantiene relegado.

Para el cambio de siglo, los segmentos locutados se integran nuevamente con comedia, cómo las franjas matutinas de Radio Alfa, RadioClásica, Box FM entre otras. El locutor es tomado en cuenta nuevamente, aunque este profesional no continúa con la presencia que se tenía en la época de oro.

En la actualidad muchos locutores han olvidado la escuela que se traía de la década de los 70's, lo que se llama modernismo es un claro ejemplo de la desprofesionalización de este personaje de la radio, pues se estancan en copiar tendencias extranjeras hasta incluso acentos, porque es lo que la audiencia desea.

Pero eso no indica que todos sean malos, como comentó Javier Maldonado "Hoy vemos nuevos locutores, quizá no con la escuela de los años dorados, pero si tienen su valor, como los locutores expertos en géneros musicales, bilingües, ósea todo va cambiando y van apareciendo nuevas tendencias que los locutores están abordando para informarse e informar a su audiencia"(Maldonado, 2014)

2.2 Marco legal de la locución nacional.

2.2.1 Ley de Radiodifusión.

La Ley de Radiodifusión abarca las emisiones de Televisión y Radio del país, así mismo incluye el apartado de Locutores. Esta es una versión reciente, pues desde los inicios de la Radio en Guatemala se ha venido dando acuerdos de carácter internacional como nacional, a esto corresponde que a finales de la década de 1920 se creará el primer convenio. El 25 de noviembre de 1927 con nombre "Convenio Radiotelegráfico Internacional", suscrito en Washington y ratificado en el país mediante el "Decreto Legislativo 1603", entró en vigencia en enero de 1929.

Más adelante se crea el "Decreto Ley 433". Surgió el Decreto Legislativo 2080, Ley de Comunicaciones Eléctricas, de fecha 27 de abril de 1935; y posteriormente el Decreto número 260 del presidente de la República, de fecha 31 de marzo de 1955.

Durante el período del Presidente Álvaro Arzú, quien vendió parte de las señales de radiocomunicación y televisión nacional entra en vigencia una nueva reforma a la "Ley de Radiodifusión" y que es la actual en cuanto a jurídico-legislativo compete a las radiodifusoras como televisión y locutores, a lo cual citó a continuación de manera textual sobre el apartado para los locutores.

2.2.2 Locutores.

- “Artículo 40. Para desempeñar el cargo de locutor, anunciador comercial, cronista, narrador, crítico o comentarista en radiodifusión, debe presentarse título universitario, académico o de una escuela especial autorizada. En caso contrario, deberá obtenerse un diploma de capacitación otorgado por la Dirección General de Radiodifusión, previo examen escrito y oral que practicará una toma de personas entendidas en la materia y designadas por la propia Dirección. Los gastos del examen serán pagados por el interesado.
- Artículo 41. Además de la condición exigida por el artículo anterior, los locutores, anunciadores comerciales, cronistas, narradores, críticos y comentaristas de radio; deberán ser ciudadanos guatemaltecos, mayores de edad y poseer licencia expedida por la Dirección General de Radiodifusión. Las licencias podrán ser canceladas cuando los poseedores falten a la ética profesional, sean condenados por delitos de calumnia o injuria, o no cumplan los preceptos de esta ley.
- Artículo 42. No obstante lo preceptuado en el artículo que antecede, podrán expedirse licencias de locutores a extranjeros originarios de países que ofrezcan iguales facilidades a ciudadanos guatemaltecos en la radiodifusión comercial, o que fueron contratados, previa autorización de la Dirección General de Radiodifusión, para actuar en calidad de asesores técnicos en locución.

- Artículo 43. Los artistas que intervengan en programas de radiodifusión no están obligados a someterse a examen ni a obtener licencia para el ejercicio de su arte. Esta disposición se hace extensiva a las personas que incidentalmente participen en radiodifusiones.
- Artículo 44. Las estaciones radiodifusoras podrán facilitar sus micrófonos a cualquier ciudadano, paradisertaciones o conferencias de interés general y en estos casos el representante legal de la radiodifusora asumirá, solidariamente con el disertante o conferencista, las responsabilidades legales consiguientes.” (Ley de Radiodifusión)

Pese a la existencia de esta ley, hay casos que son contraproducentes y que la Dirección de Radiodifusión y Televisión ha hecho caso omiso de tales inconformidades, a manera de ejemplo podría aventurarse a citar los anuncios de las teleoperadoras del país, estas en su mayoría de comerciales en televisión son grabados en el extranjero y publicados de manera abierta en los canales nacionales.

De igual forma, los anuncios para radio, que siguen la misma línea, grabados en el extranjero. Esto crea un golpe duro para la industria radial y televisiva del país, pues baja la oportunidad de empleo y reduce la profesionalización de manera indirecta a muchos locutores y actores de televisión.

2.2.3 Breve análisis de la ley conforme a su ejecución.

Se hace necesario citar un análisis realizado por la Licenciada Myrna Irene Ramos Ramírez, a su vez citada en la tesis del colega comunicador Francisco Peralta

“En el mes de agosto de 1981, la Licenciada Myrna Irene Ramos Ramírez, en su trabajo de Tesis titulada: “LA LEY DE RADIOCOMUNICACIONES, DIRECTRICES PARA SU REGLAMENTACIÓN”, presentada a la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias

Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, llegó a las siguientes conclusiones:

1) Se puede decir en términos generales, que la Ley de Radiocomunicaciones sí llena su cometido a excepción de algunas normas que deben modificarse; pues a pesar de ser una ley acorde con la realidad nacional, existen aspectos determinantes para que la ley llene su verdadera función.

2) Se hace necesario que se cumpla mejor con los preceptos jurídicos que la integran, tanto por las autoridades encargadas de velar por el cumplimiento de la ley como por los propios concesionarios.

3) Las autoridades administrativas carecen de los mecanismos necesarios para controlar si las estaciones han cumplido realmente sus obligaciones.

4) La falta de reglamento de la actual ley ha provocado que se vulneren constantemente sus preceptos jurídicos y que las autoridades administrativas encargadas de aplicarla, al encontrarse en los casos en que la ley condiciona el cumplimiento de sus disposiciones a la emisión de su reglamento, al no existir este, se abrogan un poder discrecional que no les corresponde, lo cual en la mayoría de las veces se traduce en medidas arbitrarias o decisiones que no son congruentes con los objetivos del servicio de radiocomunicaciones o la explotación económica del mismo. La falta de coincidencia entre los intereses de los particulares y las decisiones de los administradores provoca innecesarios desacuerdos que podrían evitarse si hubiera reglamento.

5) Existen preceptos jurídicos que carecen de coercibilidad, por lo que se requiere de una sanción para obligar a que cumplan sus disposiciones. En esta situación se encuentra el artículo 35 que establece que: “Los jingles o anuncios comerciales para radio deberán ser producidos en el país. Las estaciones de radio podrán difundir programas producidos en el extranjero hasta un máximo de cinco por ciento (5%) del tiempo de su programación diaria

siempre que estos sean compensados al doble por programas de la misma naturaleza producidos por artistas nacionales”.

6) El artículo 36 establece que: “Para autorizar la transmisión de un corto comercial de televisión producido en el extranjero, se debe comprobar ante la Dirección General de Radiodifusión Nacional haber pagado los impuestos aduanales de importación; y además compensarlos con otro corto elaborado en el país con las mínimas características técnicas de imagen y sonido, sobre el mismo producto o servicio u otros que produzca o comercie la empresa anunciante. Los guatemaltecos o sociedades guatemaltecas que se dediquen profesionalmente a la 19 que la ley condiciona el cumplimiento de sus de sus disposiciones a la emisión de su reglamento, al no existir este, se abrogan un poder discrecional que no les corresponde, lo cual en la mayoría de las veces se traduce en medidas arbitrarias o decisiones que no son congruentes con los objetivos del servicio de radiocomunicaciones o la explotación económica del mismo. La falta de coincidencia entre los intereses de los particulares y las decisiones de los administradores provoca innecesarios desacuerdos que podrían evitarse si hubiera reglamento.

7) El artículo 39 de la mencionada ley regula la obligación que tienen las estaciones de radiodifusión de emplear como locutores a guatemaltecos que posean título legalmente reconocido o certificado de aptitud expedido por la Dirección General de Radiodifusión. Este artículo debe ser más estricto en cuanto a la preparación, para que cuando menos se les exija el título de Técnico en Radiocomunicación, pues en la actualidad existen dos universidades del país con Escuelas de Ciencias de la Comunicación que tienen contemplada dicha carrera. De esta manera la formación del locutor sería más completa en el aspecto técnico y cultural, considerando la delicada función que cumple de ser un comunicador social.”(Arana, 2008)

Curiosamente con el cambio que dio en ese tiempo el Presidente de la República Álvaro Arzú no tocó este tipo de apartados y la ley continúa hasta estos años con la misma carencia legislativa.

2.3 Rol del locutor en la sociedad

El locutor inició bajo los preceptos de Informar, Entretener y Orientar, en los inicios de la radio en Guatemala, estas premisas se trataron de mantener en pie al momento de que un locutor saliera al aire. Sin embargo, a lo largo del tiempo estos preceptos en algunos casos han dejado de darse y fomentar más el entretenimiento, ya que el público en muchos casos demanda de este último.

"El locutor, a través de la palabra oral y algún instrumento de comunicación masivo, se encarga de transmitir ideas, emociones, información, sensaciones, críticas, presentaciones y mensajes a los radioescuchas. Esta figura ha cambiado en los últimos años, ya que no sólo su voz representa la imagen de la estación en la que labora, también lo es ahora su físico; sus fotografías están al alcance de los escuchas en los sitios web y en las redes sociales como Facebook, Twitter o Instagram".(Instituto Mexicano de la Radio IMER, 2013)

Además, el locutor contemporáneo ya no puede pensar de una manera local, los comentarios y participaciones deben hacerse bajo la consciencia de que tendrán un impacto en cualquier parte del mundo gracias a los avances de la tecnología y las nuevas plataformas de comunicación.

Al estar al aire, ese profesional del micrófono está comprometido a tener la concentración suficiente para atender al mismo tiempo el ritmo y tono de su espacio, así como los lineamientos que le indique su productor u operador. El locutor, se ve obligado a neutralizar las emociones para no dejar que su vida personal afecte su oficio y además debe estar enterado del acontecer mundial.

“Por si todos estos elementos fueran pocos, también asume el reto de mantener a la audiencia cautiva, pues no sólo hay que preocuparse por competir con las emisoras que se encuentran en el cuadrante, sino con todas las propuestas radiofónicas de la web.

El papel de un locutor además exige en estos días ser versátil, la misma profesión le obliga a conocer todas las funciones que se realizan en la radio, para desenvolverse de una forma más segura y proporcionar mejores contenidos al aire. Debe involucrarse en la escritura de los guiones, en la búsqueda de información; ser maestro de ceremonias; hacer controles remotos; convivir con su público; actualizar el contenido de la página web y sus comentarios en las redes sociales; estar atento a las llamadas del auditorio, entre muchos otros asuntos."(Instituto Mexicano de la Radio IMER, 2013)

Este profesional de la voz debe mantenerse en constante aprendizaje e innovación cultural. Al ser un ente que puede ser escuchado por las masas internas y externas, le es necesario conocer de todo, dar un criterio objetivo sobre los diferentes sucesos y sobre todo mantener siempre los valores de la locución radiofónica como tal, no sólo mantener una correcta técnica de locución, también debe de:

- Informar: La radio es el medio de comunicación más práctico que las personas puede mantener una sintonía a cualquier hora, es por ello que debe de informar a sus escuchas sobre los sucesos más interesantes para ellos.
- Entretener: De esta forma captura a su audiencia, manteniendo una buena forma de entretenimiento puede no sólo elevar su ranking sino agradar a las masas.
- Orientar: Es una labor bastante dura para los locutores, en muchos casos no se realiza de la forma correcta, pues para orientar se necesita que este profesional sea objetivo, dejando de lado su forma de pensar y dejar que sea el público el que elija la respuesta.

En muchos casos la locución radial suele ser desestimada debido al tipo de labor que se basa en hablar durante un segmento de tiempo determinado en una emisora, sin embargo, esto va más allá, si un profesional de este tipo no se educa de la manera correcta, puede influir a tal nivel en la sociedad que le puede acarrear resultados negativos.

Como el caso de la novela de ciencia ficción, La Guerra de los Mundos de H.G. Wells, adaptada para radio y dramatizada en la década de 1930 por el actor de radio Orson Welles, el impacto de dicha locución a la población fue muy alto, tanto así que llegó al punto en que los radio escuchas tomaron como cierto esta transmisión y resultó en un pánico general.(economía, Efe, 2013)

Este hecho da a conocer hasta donde influye el locutor en la sociedad y la necesidad de que sea un ente informado y profesional al momento de salir al aire.

"El locutor profesional debe tener la capacidad de desenvolverse en las áreas humanística - social y en la tecnología moderna que es un conjunto de conocimientos científicos y técnicos aplicados a la comunicación moderna de mensajes radiales.

Sabiendo que, aunque se nace con los órganos fonatorios, articulatorios, resonatorios y respiratorios, se hace imperativa la necesidad de tecnificarlos para que el sonido de su voz sea un verdadero deleite y no algo desagradable que nos obligue a cambiar de emisora.

El locutor debe estar bien informado acerca de los temas: Economía, política, medicina, psicología, lingüística, ecología, geología, meteorología, literatura, informática, folclor, música, teatro y además tener conocimientos de cultura general para su mejor desenvolvimiento."(Cámara de Locutores Profesionales de Guatemala, 2013)

2.3.1 El locutor Actual

Cuando se habla de este profesional de la voz en la actualidad, se ubica en una emisora de radio, sin embargo, esta profesión se desenvuelve en los diferentes medios de comunicación siendo, la televisión, radio y por último la internet que ha estado ganando terreno frente a los medios de comunicación convencionales.

El locutor actual se ha profesionalizado. En todo campo de la comunicación, la especialización va aumentando con el paso del tiempo, los avances tecnológicos y la transculturación que no puede frenarse en las sociedades.

Como comentó Byron Baldizon; "el locutor actual ha perdido la escuela que se traía en aquellos años, si bien es cierto que todo va cambiando, incluso hay locutores buenos en estos tiempos que están dejando huella en la locución guatemalteca. Ahora ya existen quienes se especializan en Jazz, el locutor especializado en deportes, el locutor especializado en hip-hop. Pero habría que acrecentar en la formación pues muchos hacen uso de lenguajes en doble sentido o la vulgaridad que no va acorde a la locución."(Baldizon, 2014)

La idea que se tenía en la época de Oro de la locución en Guatemala, que todo locutor debía de mantener un tono grave para salir al aire ha cambiado, incluyendo a personas con voces más agudas, ese estereotipo y el tono militarizado que fue un modelo a seguir se ha degradado con el paso del tiempo, haciendo que la locución sea más amena y que el público se identifique con el profesional tras el micrófono.

Pero esa misma identificación que el locutor ha logrado, muchas veces se ve reflejada en la vulgaridad que algunos han acogido a manera de humor o el uso del doble sentido, esto no debe darse en una emisión radiofónica, incluso la Ley en Radiodifusión tiene un artículo respecto a eso: Según el Artículo 62 de dicha ley inciso "C" indica lo siguiente; "Dar direcciones incorrectas o falsas, y emplear vocablos y formas de expresión reñidas con la moral y las buenas costumbres."(Ley de Radiodifusión)

Es por ello que la locución muchas veces no se toma como parte integral para el desarrollo de la sociedad nacional, pues en muchos casos pierden seriedad con el radioescucha.

El locutor actual tiene que esforzarse más en su campo, la radio, como comenta Jaime Archila; "la radio está casi enlatada pues todo se maneja de forma digital y los locutores van perdiendo terreno ante esta actualización y digitalización que va obteniendo.

Si el locutor no se especializa o profesionaliza, esta carrera como tal llegará a desaparecer, pues ahora las computadoras prácticamente hablan por sí solas."(Archila, 2014)

Tomando en cuenta las palabras del "distinguido locutor" antes mencionado, queda en claro que el profesional del micrófono radiofónico deberá de rescatar ese carácter formal ante la audiencia, lo cual no significa que sea un ente militarizado al hablar, sino hacer un uso adecuado del lenguaje y una correcta orientación de los mensajes que da a conocer por medio de la radio.

"A pesar de todo este escenario, la locución se ha convertido en una nueva profesión porque el locutor se ha ido transformando en un enlace entre la gran fábrica electrónica y el estimable oyente quien recibe el mensaje en la forma y con el estilo que el emisor lo envía. Lamentablemente su profesión consiste, generalmente, en leer lo que otros han escrito, lo que lo convierte en transmisor de ideas ajenas.

La técnica de la voz implica el dominio cualitativo de los factores físicos y fisiológicos de la emisión oral, independientemente de la capacidad de cada quien, para ejecutar su propia modulación para efectuar una buena expresión de los sonidos guturales, lo que académicamente, se conoce como el campo semántico de la voz humana.

Pero sucede que con la aplicación de los principios antiguos de imitación no se logra esa riqueza moduladora, sino por el contrario, se expresan sonidos estridentes los cuales obviamente no proceden de un emisor calificado."(Cámara de Locutores Profesionales de Guatemala, 2013)

2.4 Las diferentes entidades gremiales de locutores en Guatemala.

2.4.1 Sindicato de Trabajadores en Radiodifusión.

Este sindicato nace a raíz de la baja remuneración económica de los trabajadores en radiodifusión, a lo largo de la historia de la Locución propiamente, se ha caracterizado por tener un bajo perfil en cuanto a remuneración económica se refiere; esto debido a que el tiempo laboral es corto, pero el papel que juega el locutor hacia una instancia radial es muy importante, este es la voz de la radio, la imagen.

Es por ello que han existido personajes que han luchado por una reivindicación laboral y el mejoramiento de la remuneración del locutor, pero debido a que este profesional depende directamente de la radiodifusora, no puede hacer más que acatar las reglas y aceptar una paga módica por su labor comercial.

En la década de 1950 con el Decreto Ley 443, se logra una ayuda al locutor, como comentó el Locutor Enrique Bremerman; "En el decreto ley 443 se estipula que todo anuncio o grabación deberá realizarse por locutores o actores guatemaltecos con la misma calidad profesional y deberá pagarse con las mismas condiciones a nivel internacional."(Bremerman, 2014)

Lastimosamente con las reformas a la ley en radiodifusión, esto se cambia de "mismas condiciones" a "mínimas condiciones", esto hace que los anuncios elaborados en el país sean pagados de forma módica.

Entonces este profesional de la voz sigue en jaque, no puede luchar por una mejora salarial, como indicó Jaime Archila; "Nosotros llegamos con un grupo de amigos a hablar con el dueño de la radio Nuevo Mundo [...] Al tratar del tema de la mejora salarial, él nos dijo que para que putas queríamos ganar más si solo trabajábamos 3 horas y que en ningún país del mundo se daba tal beneficio, que al contrario nosotros debíamos pagarle a él por estar en ese puesto como locutores."(Archila, 2014)

Cómo cualquier entidad privada, lo que busca es el beneficio a un bajo costo, el claro ejemplo de esto se da al estudiar la historia del locutor, un máximo beneficio a un bajo costo. La relación de horas laborales a comparación con el nivel de audiencia y las pautas publicitarias debe de ser un indicador para el salario de un locutor. Pues a mayor audiencia, las casas publicitarias dan más pautas, dichos anuncios comerciales hacen ganar a la radio.

Es debido a esos motivos que se llega a la primera entidad que busca la mejora en cuanto a calidad económica se refiere por el locutor de radio, es entonces cuando nace el "Sindicato de Trabajadores en Radiodifusión"

El Sindicato nace entre un grupo de amigos que deseaban la mejora laboral y social de los trabajadores de la radio, esto en la década de 1950, entre ellos se encontraban los integrantes del Staff de la Radio Nuevo Mundo: "Manolo Coterero, José Flamenco Icoetero, Cesar López Varillas, un locutor mejicano de apellido Masillas y Jaime Archila. Decidieron un día ir con el dueño de la radio el señor Humberto González Juárez para plantearle la mejora salarial."(Archila, 2014)

Comenta Jaime Archila; "Humberto era un hombre de carisma, era un hombre que caía bien. Fuimos tres delegados, Manolo Coterero, Cesar López Varillas y yo a la casa de él, era un sábado por la tarde, luego de hacer un poco de tiempo llegó él, nos saludamos y el de la voz cantante era Yo, entonces le dije, Mire don Humberto la radio es una de las más importantes en este momento, venimos a pedirle que nos incremente algo, que nos estimule. Entonces lo que hizo Humberto fue tirarse una carcajada. Miren mucha ustedes no consiguen otro trabajo en la vida dónde trabajen solamente 3 horas, nadie en el mundo trabaja solo 3 horas como ustedes. Porque así quedó establecido, de mi parte ustedes deben de trabajar 8 horas, por otro lado, han conseguido traídas en la Nuevo Mundo, en que trabajo pueden obtener eso."(Archila, 2014)

Con la visita no se logró nada al respecto, no se obtuvo una solución favorable, nace la idea del Sindicato. El locutor en esos años devengaba un salario de Q50.00 que en comparación de un técnico que ganaba Q200.00, la diferencia era abismal y la labor desarrollada era la misma en cuanto a radio se refiere, pues los dos hacían su trabajo para que la radio funcionara bien y fuera llamativa para el público.

La junta directiva fue conformada por Cesar García Porras, Cesar López Varillas, Elsa Batres y Jaime Archila como Secretario General, en total fueron 5 los integrantes. Se iniciaron los pasos para inscribirlo en el Ministerio de Trabajo y para afiliarlo a las instituciones laborales que en ese tiempo estaban en vigencia, especialmente a la CGT "Confederación Guatemalteca de Trabajadores".

Los objetivos de este Sindicato eran muy claros, luchar por una mejora salarial, apoyar a los trabajadores en radiodifusión nacional; ahí entraban todos, Productores, Locutores, Técnicos, Grabadores, Guionistas etc. Y en cierto modo luchar por las condiciones laborales para que fueran las más adecuadas.

Pero casualmente en esas fechas se da la caída al gobierno de Árbenz debido a la contra revolución organizada por Estados Unidos y promovida por el Coronel Carlos Castillo Armas. A este acontecimiento el Sindicato solo se queda en la organización y los fundadores, algunos debieron salir del país debido a la represión que se inició a esta contra revolución.

Es así como finaliza la primera entidad que trato de luchar por la mejora económica y profesionalización del locutor.

2.4.2 “ALG” Asociación de Locutores de Guatemala.

Luego del intento fallido por una entidad gremial que apoyará en la remuneración salarial y la profesionalización de este artista de la voz, nace en la misma década entre 1956 o 1957, según indicó Jaime Archila. El locutor como comunicador social, ha sentido la necesidad de continuar su profesionalización en este caso por medio de una entidad gremial y que también vele por los salarios justos.

"El sindicato no fructifica por que se dedicaban en ese tiempo a pelear, es por eso que un grupo de amigos deciden hacer la Asociación de Locutores de Guatemala "ALG" para hacer la separación, esta es más híbrida, pelea por sus socios, pero nunca va a combatir, va a tratar de otra manera estos casos." (Barrios, 2014)

Y lo remarca el distinguido locutor Víctor Hugo de León; “existió un sindicato de comunicadores sociales que incluía a todos los trabajadores en radio. Lo que pasa que en comunicación social lo primero que surgió fue un sindicato y fracaso, porque lamentablemente fue la época en que los sindicatos eran muy beligerantes, se dedicaban más a pelear con los patronos, que a buscar la dignificación. La ALG vino a sustituir al sindicato.”(León V. H., 2014)

Pese a la represión que se iniciaba en aquellos años por el movimiento contrarrevolucionario, se decide luego de la pérdida del Sindicato, iniciar la Asociación con el fin de apoyarse entre los agremiados, buscando la profesionalización y no preocuparse tanto por los salarios, que sin duda seguían siendo un factor importante en relación a la labor como locutores.

Como bien lo indica Manuel Marroquín; “Nace la ALG por la necesidad de aprender, de conocer y profesionalizarse.”(Ortega, 2014)

Entre los fundadores están en cierta forma los mismos participantes que intentaron crear el Sindicato unos años antes, como comenta al respecto Jaime Archila; "yo fui electo secretario, Manolo Coterero Presidente, Romeo Alvarado Polanco, entre otros que ya no me acuerdo."(Archila, 2014)

Entre los presidentes de esta entidad perfilan nombres de peso para la gremial de locutores como indicó Víctor Hugo de León; "Oswaldo Morales, Roberto Bocaleti, Germán Bayer Santacoloma, José Flamenco Icotero, Manolo Coterero y por último yo, son los únicos de los que me recuerdo."(León V. H., 2014)

Esta entidad para muchos no fue muy satisfactoria debido a su alto nivel para la aceptación de nuevos miembros, "la ALG era una entidad abierta para locutores, pero estaban los grupos de élite o exclusivos, los grandes locutores o estrellas de la locución de esa época, ponían muchos requisitos para poder entrar, según años de experiencia que ascendían a 15 como mínimo, cartas de constancia laboral y apadrinamiento de los miembros más antiguos y distinguidos que estaban agremiados."(Maldonado, 2014)

Por tales requisitos muchos vieron a esta Asociación como un Club de amigos que se juntaban para socializar, sin mayor visión o injerencia con el gremio. Pues bastaba con que alguno de los ya asociados diera una mala recomendación hacia el aspirante, para que este ya no entrará en la agrupación.

En cierta forma, y según las conversaciones sostenidas con varios de los locutores que integraban dicha entidad, esto se debía a que buscaban un perfil, que claramente un prestigio o una trayectoria no la tendría una persona que fuera novicio en el medio con dos o tres años de labor.

Además, se buscaba dar una fortaleza al locutor, con un récord laboral se podía discernir sobre que debía y lo que no debía poseer un locutor, exceptuando la voz de tono grave, más bien su formación técnica o académica como profesional, pues un locutor debe saber de

muchas ramas, su deber es comunicar y no puede hacerlo con un desconocimiento de lo que sucede a su alrededor o bien desconocimiento académico de distintas materias.

El locutor es el ente que va a informar a las masas y no puede realizar su deber si está mal informado, esto era precisamente lo que la asociación buscaba al mantener un perfil alto, como comentó Víctor Hugo de León;" se buscaba que el locutor tuviera conocimiento de las cosas y de muchas más ramas, para evitar esto que ahora se da mucho. Muchos locutores no saben ni lo que hablan o hablan cosas que no debieran decirse frente a un micrófono."(León V. H., 2014)

Y cuál fue la visión o cuales fueron los objetivos en los cuales se basaba la ALG, "la visión era defender los derechos de sus agremiados por que los salarios en Guatemala son muy bajos, largos turnos y cortos salarios, y de dignificar al locutor guatemalteco, incluso se logró que los locutores fueran a la escuela de Ciencias de la comunicación para profesionalizarse, pero lamentablemente otras directivas perdieron el entusiasmo y se perdió ese plan que era bastante bueno."(León V. H., 2014)

La ALG si obtuvo grandes resultados, como declaró Manuel Marroquín; " Se habla a la Facultad de Humanidades en el tiempo de rector Matta Gavidia y se dio un espacio para que fueran hacer su capacitación, de lo cual fuimos como 26 y aún andamos algunos vivos. Yo creo que el mayor logro fue hacer conciencia para agruparse, a raíz de eso se empezaron hacer eventos culturales, ósea se hizo ver ante la gente que existía una entidad que agremiaba a los locutores."(Ortega, 2014)

Otro de los importantes avances de esta asociación hacia el agremiado fue; " el mayor logro fue justamente sentarnos con los propietarios de las radios para discutir salarios, tanto que después un locutor llegó a ser un dueño de varias radiodifusoras Roberto Bocaleti, el junto conmigo iniciamos la brecha para hablar con los dueños de grupos radiales sobre los salarios y dignificación del locutor."(León V. H., 2014)

El trabajo que se realizó llegó a tener tanto éxito que incluso en los años de fulgor el alcalde de turno obsequio una casa a la ALG, parafraseo a Jaime Archila, Castañeda le otorgó una casa ubicada en el periférico a la asociación, pero ellos no tuvieron la delicadeza de mantenerla, más bien la alquilaron a unas personas que hacían tortillas con leña, lo que deterioro en gran parte la vivienda, al darse cuenta el Alcalde les retiro la sede.

Esto marco el inicio de la decadencia de la entidad, debido a una mala administración y que varios de los presidentes se fueron quedando ad eternum, muchos locutores se comenzaron a alejar, sin embargo comenta Javier Maldonado que aún en esos años de decadencia, "en 1970 se hizo la primera convención nacional de locutores y vinieron locutores de México, vinieron locutores del Salvador, el alcalde era Ponceano León y nos declaró como ciudadanos distinguidos y nos otorgó un diploma, participamos un promedio de 400 locutores. Los de la ALG vieron una situación oportuna para que todos los que participaron se integrarán a la ALG."(Maldonado, 2014)

Lastimosamente está entidad no daba para más, se involucraron muchos radiodifusores que velaban por sus propios beneficios y ya no permitieron que los locutores sacarán la cabeza, se tornó como un club, como le decían desde un principio, ahora era una realidad, se juntaban para tomarse unos tragos, el alcoholismo tomó fuerza y los objetivos por los que se había creado se fueron des-dibujando.

Continuó así por algunos años hasta en 1983 cuando se dio la caída casi por completo, se iniciaron elecciones que estaban guiadas por 3 radiodifusoras de peso en ese momento, obligaron a que se dieran y por supuesto tenían ya al siguiente presidente que estaba a favor de ellos. Algunos de los asociados deciden retirarse antes de continuar soportando tal desfachatez.

Parafraseando un poco a Carlos Barrios, las radiodifusoras al ver que se había salido un grupo grande de aproximados 50 locutores, les dijeron a algunos agremiados que formarán un club, y efectivamente se empezaron a juntar grupos y hacerse clubes de locutores.

Es en ese momento en que se junta un grupo de locutores conscientes en las necesidades de estos profesionales y deciden posteriormente crear una Cámara de Locutores Profesionales, sin incluir a ningún radiodifusor para evitar que se toparan con la misma situación sucedida a la ALG. Es por eso que en 1984 se organizan, buscan asesoría legal y dan el paso, un 27 de julio de 1984, nace la actual Cámara de Locutores Profesionales de Guatemala.

Sin embargo, pese a la deserción de muchos colegas hacia la ALG, el último presidente Oswaldo Morales el “Quijote” continuó a cargo de la misma por muchos años. El auge que tuvo en su época de gloria quedó solamente en el recuerdo de algunos, en el área urbana esta entidad quedó como fantasma, en un destino ambiguo. En el área rural continuó con su labor de apoyar a los locutores, con ayuda de algunos amigos.

Pero no volvió a resurgir, todo se quedó en el pasado, incluso hay indicios de que la ALG funcionaba hasta hace algunos años, en el Departamento de San Marcos, por ejemplo, entre el 2009 a 2011 se impartieron unos cursos para locutores a cargo de Oswaldo Morales. Pero este presidente murió en el 2013, y la ALG también.

2.4.3 “SIMCOS” Sindicato de Medios de Comunicadores Social.

Este Sindicato fue creado en 1974, debido a la represión laboral que se daba en aquellos años con los trabajadores en comunicación. La comunicación en todas las ramas a lo que se refiere comunicación masiva, han tenido una mala remuneración económica y la libertad de expresión. Comenta Javier Maldonado; " fue creado a raíz de la represión que existía en aquellos años en contra de la libre emisión del pensamiento, pues a los gobiernos no les convenía que se dieran a conocer los hechos reales."(Maldonado, 2014)

Es por ello que a lo largo de la historia no sólo los locutores, sino, también los periodistas han sufrido con los problemas económicos, sin dejar de lado la parte fundamental para este tipo de empleados, "La Libre Emisión del Pensamiento" que ha sido manipulada a fuerza

de persuasión verbal o velica, y ha incurrido en muchos casos en la tortura y muerte. Casos que fueron comunes en las décadas de 1970 y 1980.

Este sindicato aglomeraba a periodistas, locutores, operadores, camarógrafos. A todos los que tenían una ejecución directa o indirecta con la comunicación masiva. Al igual que el primer "Sindicato de Trabajadores en Radiodifusión", este tuvo una corta trayectoria debido a la persecución de los creadores y sindicatos adscritos al mismo.

El primer Sindicato de trabajadores quedó en el vacío debido al inicio de la represión de la década de 1950, como comentó Jaime Archila, uno de los sobrevivientes fundadores de esa entidad, debieron salir al exilio y otros callaron por el temor a las torturas.

Debido a la represión que se tenía en contra de los comunicadores de aquellos años, mayormente los periodistas, pues eran los más agraviados por esta injusta situación, se junta un grupo de periodistas jóvenes y crean el sindicato, "SIMCOS fue fundada por Elías Barahona, rector de la Escuela de Ciencias de la Comunicación en la década de 1980, ejecutando el cargo de Secretario General', según indicó Factor Méndez Doninelli, y reitera Javier Maldonado; "Cómo presidente se encontraba un periodista joven de apellido Pensamiento que en aquellos años era periodista del gobierno, que luego fue estrangulado y hallado en el parque central." (Doninelli, 2014)(Maldonado, 2014)

La trayectoria de esta entidad fue muy corta, debido a los asesinatos que se daban sin cesar y que los mismos agremiados tuvieron que prescindir del apoyo del sindicato por resguardar tanto su integridad como su trabajo.

Sin importar el corto tiempo comenta el periodista Fabio Hernández; "y poco después de haberse fundado se logra fijar el primer salario mínimo para los periodistas, salario que hasta la fecha no ha sido revisado." Esto fue el mayor logro que pudo alcanzar esta entidad gremial, que tiempo después se fue desvaneciendo.(Hernández, 2013)

Según comentó Javier Maldonado; "pero los organizadores empezaron a ser perseguidos, luego Marco Cacao lo quiso levantar también, era mi compañero en Radio Sensación y tenía un radio periódico que se llamaba Panorama, muchas veces se lo saque yo, en otras ocasiones contrataba a compañeros locutores de gran talla. Pero lo mataron camino a Zacapa, alguien le hizo la parada, lo degolló y lo dejó ahí en la carretera ruta al atlántico."(Maldonado, 2014)

Esa sería la marca que destinó el final a esta entidad que por corto tiempo pudo enfrentar a la tiranía de los gobiernos represivos de aquellos años. Y por esas mismas fechas estaba ya en decadencia la Asociación de Locutores de Guatemala "ALG".

3. Cámara de Locutores Profesionales de Guatemala.

3.1 Historia CLPG.

En la década de los 80's se desmorona la entidad gremial que se tenía desde la década de 1950, debido a desfiguración de los valores y la pérdida de los objetivos por los cuales se había iniciado en un principio. Es a esta decadencia y a la necesidad de tener una entidad que velara por las condiciones tanto intelectuales como económicas de los locutores por lo que se decide un día, entre un grupo de amigos crear la Cámara de Locutores Profesionales de Guatemala.

Y se logra crear la fundación de esta entidad gremial, gracias al Licenciado Edgar René Córdoba Sáenz quien se encargó de los aspectos legales. El acta se firma un 27 de julio de 1984, integrado por 34 participantes que dieron respaldo a dicho acto.

Sin embargo, la Cámara de Locutores al inicio se asemejaba a la desaparecida Asociación de Locutores de Guatemala, pues tenían varios requisitos que hacían que muchos de los locutores no pudieran entrar.

El motivo era claro ya que se quería integrar a un grupo de élite de los más reconocidos locutores con una gran trayectoria, debido a que el nivel intelectual y profesional de estos daban un conocimiento específico sobre dicha profesión.

Como nos comenta Javier Maldonado uno de los fundadores de la Cámara de Locutores Profesionales de Guatemala, "se convirtió en un club en los procesos de afiliación o de asociación eran muy exigentes e incluso habíamos muchos que teníamos años de trayectoria y bastaba uno que pusiera un contra al que estaba aspirando para que no lo dejaran entrar, que estuviera en desacuerdo."(Maldonado, 2014)

Pero poco a poco está modalidad va cambiando junto con los estatutos, y ahora ya es posible ingresar con requisitos mínimos.

3.2 Misión de la CLPG

El objetivo principal de la Cámara de Locutores Profesionales de Guatemala, es velar por el respeto a los derechos de sus asociados, en observancia del cumplimiento responsable de la actividad comunicativa a través de la palabra.

3.3 Estatutos de la CLPG.

Que el estatuto de la CAMARA DE LOCUTORES PROFESIONALES DE GUATEMALA, en algunas de sus disposiciones se han hecho obsoletas, razón por la cual se hace necesario la reforma de los mismos, con el objeto de actualizarlos para buscar una mejor proyección profesional ante la sociedad guatemalteca.

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos; veinte literal c) y cuarenta y cinco del Estatuto vigente, en sesiones de Asamblea General Extraordinaria convocadas específicamente para ello,

ACUERDA:

La reforma parcial del estatuto de la CAMARA DE LOCUTORES PROFESIONALES DE GUATEMALA contenidos en el Acuerdo Gubernativo número setecientos doce guion ochenta y ocho, de fecha seis de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, el cual con las reformas aprobadas queda de la siguiente manera:

Artículo 1. La Cámara de Locutores Profesionalesde Guatemala, cuyas siglas son “CLPG” o solamente la Cámara es una entidad privada, de carácter gremial, independiente, apolítico, no religioso, no lucrativo, sus principios son eminentemente democráticos y su naturaleza está constituida por locutores y locutoras profesionales del país, en sus diferentes especialidades. Su slogan será “El Poder de la Palabra” y cuyo logo tendrá las letras CLPG.

Artículo 2. El domicilio de la Cámara de Locutores Profesionales de Guatemala, se establece en el departamento de Guatemala y su sede en el municipio de Guatemala, puede crear filiales, sedes o subsedes en cualquier lugar de la República de Guatemala o establecer convenios con asociaciones similares en el extranjero. Asimismo, podrá apadrinar, patrocinar, respaldar o fundar y ser miembro de otro tipo de agrupaciones u organizaciones de similar naturaleza. Los miembros de la Cámara en forma individual podrán pertenecer simultáneamente a otro tipo de asociaciones gremiales, culturales, y/o profesionales que se relacionen con los medios de comunicación radioeléctricos y con aquellos que coadyuvan con su ejercicio profesional.

3.4 Objetivos de la CLPG.

Artículo 3. Siendo el principio fundamental de la Cámara de Locutores Profesionales de Guatemala la protección de los derechos e intereses de sus asociados y el respeto de su profesión, se fija los siguientes objetivos:

- a) Defender la vigencia de la libre expresión del pensamiento, la emisión de la actividad informativa por medio de la palabra en los medios electrónicos de comunicación, siempre que no se conculque o se falte el respeto a la vida privada o a la moral.
- b) Velar por el fiel cumplimiento de las normas jurídicas de la radiodifusión, principalmente para que la profesión de locutor-comunicador la realicen personas debidamente preparadas y capacitadas. La entidad velará porque se autorice sólo a quienes demuestren conocimientos académicos y técnicos.
- c) Velar por el fortalecimiento de los valores éticos culturales y espirituales que debe observar el trabajo de locutor para beneficio de la educación y cultura del pueblo de Guatemala.

- d) Procurar porque la actividad del locutor profesional prevalezca ante el empirismo y velar por el libre acceso a todas las fuentes de información por su calidad de comunicador.
- e) Fomentar y promover la superación técnica académica y profesional de los asociados y de la radiodifusión en general, organizando cursos, talleres, foros, seminarios, paneles, mesas redondas y cualquier otro evento de naturaleza académica. Esta actividad podrá ser desarrollada por la propia Cámara, o bien en coordinación con centros de enseñanza en el ámbito superior, o instituciones afines.
- f) Velar por enaltecer los valores de la nacionalidad, cultura, y tradiciones propias del guatemalteco y desechar extranjerismos que rivalizan con la ética de la profesión y con la cultura de los guatemaltecos; y
- g) Colaborar con entidades nacionales e internacionales que defiendan principios análogos para la superación y el bien común de los locutores comunicadores.

3.5 Asociados.

3.5.1 Organización, categorías y requisitos.

Artículo 4. La Cámara de Locutores Profesionales de Guatemala, se integra, por todos sus asociados activos.

Artículo 5. Se establecen las siguientes categorías de asociados:

- a) Son asociados, los firmantes del acta constitutiva de la Asociación de fecha veintisiete Julio de mil novecientos ochenta y cuatro.
- b) Son asociados activos quienes se mantienen al día en el cumplimiento de todas las obligaciones que les corresponden. Pertenecen a esta categoría quienes firmaron el

acta de su fundación y quienes ingresen a la entidad después de la aprobación de los presente estatutos; y

- c) Asociados Honorarios serán quienes, por méritos, profesionales, idoneidad y servicio a los valores culturales, científicos y de otra índole logrados a través de su actividad en beneficio de la profesión del locutor, se haga merecedor a tal distinción. La propuesta para esta categoría será por un mínimo de diez asociados activos mediante documento especial que indique los méritos del candidato. La Asamblea General y el Consejo Directivo deberán aprobar tal distinción.

Artículo 6. Para ser asociado de la Cámara de Locutores Profesionales de Guatemala, se requiere:

- a) Ser guatemalteco de origen, nacionalizado, naturalizadoo residente con un mínimo de un año de residir en Guatemala, en el último de los casos y de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala y las leyes ordinarias.
- b) Acreditar con la documentación correspondiente que se ha ejercido la profesión de locutor o locutora profesional por un período no menor de tres años; o ser graduado como locutor profesional de cualquiera de las universidades del país o el extranjero.
- c) Estar en el libre ejercicio de sus derechos civiles y políticos.
- d) Estar apadrinados por dos asociados activos que no ostenten cargos directivos, ni del tribunal de honor;
- e) Cumplir con los pagos de cuotas ordinarias y extraordinarias acordadas por el Consejo Directivo o la Asamblea General según el caso,

- f) Quienes no llenen los requisitos indicados, en las literales anteriores pero que su labor radiofónica sea debidamente reconocida por unanimidad por la Asamblea General.

Artículo 7. Requisitos para ingresar a la Cámara de Locutores:

- a) Presentar al Consejo Directivo solicitud por escrito y adjuntar la documentación que compruebe los extremos que establece el artículo sexto.
- b) Comprometerse solemnemente a trabajar por el engrandecimiento de la entidad y cumplir lo que establecen los estatutos.
- c) Para los efectos de orden y categorización de los asociados, se creará un reglamento específico el cual normará las cualidades y categorías, el cual deberá ser aprobado por la Asamblea General correspondiente.

3.5.2 Derechos y obligaciones de los asociados.

Artículo 8. Son derechos de los asociados:

- a) Elegir y ser electos para cargos directivos, comisiones y delegaciones que acordare la Asamblea General o el Consejo Directivo.
- b) Asistir con voz y voto a las Asambleas Generales.
- c) Tener libre acceso a los documentos de la entidad para consultas.
- d) Denunciar infracciones a los estatutos y reglamentos.
- e) Firmar peticiones a la Asamblea General tal como lo establecen los estatutos. Y

f) Portar identificación o distintivo según lo acuerde el máximo órgano.

Artículo 9. Son obligaciones de los asociados:

- a) Mantener sus cuotas al día.
- b) Asistir puntualmente a sesiones ordinarias y extraordinarias.
- c) Aceptar y desempeñar los cargos y comisiones para los que fuere designado.
- d) Respetar los acuerdos que por mayoría determinen los órganos de la entidad; y
- e) Mantener al día su documentación en la secretaría.

Artículo 10. Del Régimen disciplinario. La calidad de asociado se suspende por las causas contenidas en el artículo 11 y por las siguientes.

- a) Por faltar a las normas de la ética profesional, la moral y las buenas costumbres quienes deberán someterse a un Tribunal de Honor nombrado por el Consejo Directivo; y en todo caso el imputado tendrá derecho a apelar a la Asamblea General a través del Consejo Directivo.
- b) Por dejar de pagar seis cuotas ordinarias y dos cuotas extraordinarias, en forma consecutiva.
- c) Por inasistencia a dos asambleas ordinarias y dos extraordinarias convocadas. Cuando se diera ésta circunstancia, el caso específico será cursado y analizado por el Tribunal de Honor, quien escuchará los argumentos esgrimidos por el asociado, como derecho de defensa. El Tribunal de Honor emitirá su dictamen en un plazo no mayor de un mes, y trasladará el expediente a la Junta Directiva para la resolución

final. La Calidad de asociado activo se recuperará por el cumplimiento del plazo para el cual fue suspendido, o en su caso, por el pago de las cuotas atrasadas.

Artículo 11. El Consejo Directivo podrá sancionar a cualquier asociado si faltare o incumpliere con:

- a) Lo contenido en los presentes estatutos o su reglamento.
- b) Lo ordenado por la Asamblea General.
- c) Lo resuelto por el Consejo Directivo.

Las sanciones según sea el caso serán:

- a) Amonestación;
- b) Suspensión de la calidad de asociado hasta por seis meses.
- c) La pérdida de la calidad de asociado.

Artículo 12: El Consejo Directivo previo a dictar la sanción respectiva, notificará por escrito al asociado, haciéndole saber la razón para sancionarlo. Si fuere necesario el Consejo Directivo fijará fecha para la exposición del caso en una asamblea general ordinaria, cuando se determine la suspensión de los derechos como asociado o se acuerde su expulsión de la Cámara.

Artículo 13. Contra las disposiciones o resoluciones dictadas por el Consejo Directivo, podrá interponerse por escrito el recurso de apelación dentro de los tres días siguientes de haber sido conocida o notificada, según sea el caso. El Consejo Directivo, elevará el expediente al conocimiento de la Asamblea General próxima, quien estará obligada a

conocerlo y resolverlo sin más trámite. En contra de lo resuelto por la Asamblea General o en relación a este asunto, no habrá ningún recurso. Todas las actuaciones deben de constar por escrito.

3.6 Órganos.

Artículo 14. Son órganos de la Cámara los siguientes:

- a) La Asamblea General.
- b) El Consejo Directivo.
- c) El Tribunal de Honor. Y
- d) Las Comisiones Permanentes.

3.7 Asamblea General.

Artículo 15. La Asamblea General es el órgano máximo de la entidad y se integra con los asociados activos.

Artículo 16. Habrá dos clases de Asambleas Generales:

- a) Asamblea General Ordinaria.
- b) Asamblea General Extraordinaria.

Artículo 17. Las resoluciones que se tomen en la Asamblea General serán obligatorias para todos los asociados, aun cuando hubiesen votado en contra o no hubiesen asistido, siempre

que se ajusten a la ley y a los presentes estatutos. Los asociados no podrán ejercer más de una representación. Las representaciones deberán constar por escrito.

El quórum necesario para la celebración válida de una Asamblea General, será con la presencia de la mitad más uno de las asociadas activas y las decisiones que se tomen en las citadas asambleas generales, serán con el voto de la mitad más uno de los presentes y para el caso de empate, quien presida tendrá doble voto.

Artículo 18. Los asociados de la Cámara de Locutores Profesionales de Guatemala, se reunirán en Asamblea General en forma ordinaria, tres veces al año y se reunirán en forma extraordinaria, cuando sea convocada por el Consejo Directivo, o cuando así lo soliciten por lo menos diez asociados activos. La convocatoria se hará por escrito a cada asociado. Sin embargo, se podrá complementar dicha convocatoria, por medios electrónicos, por correo electrónico, por Internet, por la vía telefónica o telegráfica. Será válida dicha convocatoria si el asociado acepta haber sido notificado de dicha forma y asiste a la sesión respectiva. Si en la fecha y hora señalada en la convocatoria no se hubiere reunido el quórum necesario para su celebración, la misma se celebrará válida y legalmente en el mismo lugar y fecha, una hora después, con los asociados presentes.

Las asambleas generales ordinarias o extraordinarias, se celebrarán el último día hábil de cada mes, salvo el caso que, por necesidad, conveniencia, interés de la Cámara, caso fortuito o fuerza mayor, se acuerde celebrarla en una fecha distinta.

Artículo 19. Son atribuciones de la Asamblea General:

- a) Elegir a los miembros del Consejo Directivo y del Tribunal de Honor.
- b) Recibir y aprobar el informe que debe presentar el Consejo Directivo, sobre las actividades y programas. Asimismo, la Asamblea General evaluará y aprobará el ingreso de cualquier persona que en calidad de asociado lo solicitare. La solicitud

del aspirante podrá ser previamente analizada por una Comisión Asesora quien emitirá su opinión. Esta Comisión se integrará por tres miembros de la Cámara. Para cada caso podrá integrarse uno diferente y sus funciones se limitarán a opinar sobre la solicitud presentada. La Asamblea General en Definitiva decidirá el ingreso o no del aspirante. La Juramentación de nuevos miembros se hará en la Asamblea General correspondiente.

- c) Recibir la memoria anual de labores presentada por el Consejo Directivo.
- d) Aprobar cualquier asunto que sea sometido a su consideración en relación a la administración de la Asociación.
- e) Conocer y aprobar el presupuesto anual sometido a su consideración por el Consejo Directivo.
- f) Conocer y aprobar las cuotas ordinarias y extraordinarias que deban pagar los asociados.
- g) Crear y aprobar cuotas ordinarias y extraordinarias que deban pagar los asociados, independientemente de las que le correspondan al Consejo Directivo.

Artículo 20. Son atribuciones de la Asamblea General Extraordinaria:

- a) Aprobar los reglamentos de la entidad, sus modificaciones y ampliaciones;
- b) Autorizar la enajenación, gravamen o arrendamiento de cualquier bien o derecho de la entidad;
- c) Resolver cualquier modificación a los estatutos de la Asociación conforme lo estipula el artículo 45 de los presentes estatutos.

3.8 Consejo Directivo.

Artículo 21. El Consejo Directivo se compone de siete miembros:

- a) Presidente.
- b) Vicepresidente.
- c) Secretario.
- d) Tesorero.
- e) Director Primero.
- f) Director Segundo.
- g) Director Tercero.

Artículo 22. La elección del Consejo Directivo se hará separadamente por los cargos y por mayoría absoluta de votos de los asociados asistentes o representados en la Asamblea General.

Artículo 23. Requisitos para ser electo miembro del Consejo Directivo:

- a) Tener un año de pertenecer a la Cámara y un mínimo de un cincuenta por ciento de asistencia a sesiones de Asamblea General.
- b) Estar en el pleno uso y goce de los derechos de asociados.
- c) Haber demostrado vivo interés por la Cámara y un comportamiento satisfactorio como persona y como profesional en los medios electrónicos de comunicación.
- d) Para optar a los cargos de Presidente o Vicepresidente se requiere que el propuesto tenga un periodo no menor de tres años de pertenecer a la Cámara y haya demostrado interés, respeto, principios éticos y morales en el ejercicio de la profesión.

Artículo 24. El Consejo Directivo tendrá las siguientes funciones y atribuciones:

- a) Cumplir y hacer que se cumplan los presentes estatutos, reglamentos y acuerdos de la Asamblea General.
- b) Ejercer el gobierno de la Cámara, dictando las medidas y resoluciones que estime convenientes, para el buen funcionamiento de la misma.
- c) Orientar la actividad social en el seno de la Cámara, o en sus relaciones con otras entidades internacionales afines, de manera que se cumplan los objetivos de la entidad para incrementar el prestigio de la Cámara.
- d) Redactar proyectos de reglamento para ser sometidos a la consideración y aprobación de la Asamblea General Ordinaria.
- e) Dar posesión de sus cargos a los miembros del Tribunal de Honor y de las Comisiones Permanentes.
- f) Convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de conformidad con los presentes estatutos.
- g) Formular la memoria de labores desarrolladas y balance anual de las finanzas durante su período y presentarlos a la Asamblea General Ordinaria.
- h) Conocer y presentar a la Asamblea General las solicitudes de ingreso de nuevos asociados, para su aprobación.

Conocer y resolver respecto a todas las operaciones relacionadas con los bienes muebles o inmuebles de la Cámara.

- i) Conocer sobre la renuncia o ausencia temporal de cualquier miembro del Consejo Directivo. En el caso de renuncia o ausencia definitiva de un miembro del Consejo Directivo, convocará inmediatamente a la Asamblea General para que elija al sustituto.
- j) Proponer si fuera el caso a la Asamblea General correspondiente, las cuotas ordinarias o extraordinarias que estime aconsejables y un presupuesto de ingresos y egresos para cada ejercicio fiscal. De ser posible identificará las fuentes de financiamiento para la obtención de ingresos de la entidad. Asimismo, le corresponde crear y aprobar cuotas ordinarias y extraordinarias que deben pagar los asociados, independientemente de las que le correspondan a la Asamblea General.
- k) Administrar los fondos y bienes de la Cámara.
- l) Gestionar becas de estudio que serán adjudicadas a los asociados seleccionados en la forma prevista por estos estatutos.
- m) Nombrar a los empleados administrativos que sean necesarios y fijarles su remuneración.
- n) Eximir del pago cuotas a los asociados que residan en el exterior por motivo de estudio u otra razón justificable.
- ñ) Verificar las votaciones y los escrutinios de las sesiones de la Asamblea General.
- o) Realizar por lo menos dos eventos anuales que promuevan públicamente y prestigien la imagen de la Cámara. Y
- p) Promulgar ante las universidades del país reconocimientos y créditos académicos profesionales de los miembros de la Cámara.

Artículo 25. Sesiones. Los miembros del Consejo Directivo sesionarán cuantas veces sea necesario para el desarrollo de las actividades de la Cámara.

Pero en todo caso, tendrán obligación de realizar dos sesiones por mes. La convocatoria la hará el presidente por su propia iniciativa o a solicitud de tres o más directivos.

Artículo 26. Decisiones. Las decisiones se adoptarán por mayoría de votos del Consejo Directivo debidamente instalado y deben hacerse constar en el libro de actas respectivo, suscritas por todos los integrantes, aun los que hubieren votado en contra.

Artículo 27. Período. Los miembros del Consejo Directivo y Tribunal de Honor serán electos para el período de un año, pudiendo ser reelectos en los mismos o en diferentes cargos.

Artículo 28. Los miembros del Consejo Directivo desempeñarán sus cargos ad-honórem.

Artículo 29. El miembro del Consejo Directivo que, sin causa justificada expresada por escrito, faltare a más de seis sesiones del citado Consejo, se le hará llamado de atención en forma escrita y de no recibir respuesta justificada, su caso será cursado al Tribunal de Honor.

PARRAFO I

Atribuciones del Presidente del Consejo Directivo

Artículo 30. El presidente del Consejo Directivo, que a la vez lo es de Asamblea General, es el representante legal de la Cámara y le corresponde:

- a) Representar judicial y extrajudicialmente a la Cámara y velará estrictamente por el cumplimiento de los estatutos de la entidad. Instruirá al secretario, para la

convocatoria a las sesiones del Consejo Directivo, a sesión de Asamblea General ordinarias y extraordinarias.

Estará bajo su responsabilidad, el cumplimiento de todas las normas jurídicas que regulen el funcionamiento de la entidad, y de todos los asuntos internos y externos de la Cámara.

- b) Presidir las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Asamblea General y del Consejo Directivo.
- c) Velar porque se cumplan las disposiciones de la Asamblea General y del Consejo Directivo.
- d) Autorizar, previa consulta al Consejo Directivo sobre la disponibilidad de fondos, todos los gastos y pagos ordinarios y extraordinarios que deba hacer la Cámara;
- e) Firmar juntamente con el tesorero los cheques que expida la Cámara;
- f) Firmar con el secretario los diplomas que otorgue la Cámara, de acuerdo a estos estatutos o al reglamento que se emita;
- g) Firmar el carné de identidad que se extienda a los asociados juntamente con el secretario y el tesorero;
- h) Firmar la correspondencia en unión con el secretario;
- i) Aprobar los comprobantes de egresos; y
- j) Delinear el proyecto de la memoria anual de labores con los otros directivos.

PARRAFO II

Atribuciones del Vicepresidente del Consejo Directivo

Artículo 31. Son funciones y atribuciones del Vicepresidente:

- a) El Vicepresidente sustituirá en forma temporal al Presidente y en ausencia definitiva, el Consejo Directivo deberá convocar a una sesión de Asamblea General Extraordinaria para definir lo relacionado a la ausencia definitiva del Presidente. Podrá asumir el cargo de Presidente, si así lo decidiere la Asamblea General.
- b) Coordinar las comisiones asesoras que por circunstancias especiales, sean creadas por la Asamblea General o el Consejo Directivo de la Cámara según sea el caso.
- c) Cooperar estrechamente con el Presidente para que los fines de la Cámara se realicen.

PARRAFO III

Atribuciones del Secretario del Consejo Directivo

Artículo 32. Al Secretario del Consejo Directivo le corresponde:

Redactar todas las actas de las sesiones de la Asamblea General y del Consejo Directivo.

- a) Coordinar la redacción de la memoria anual de labores que ha de presentar el Consejo Directivo a la Asamblea General Ordinaria.
- b) Preparar de acuerdo con el Presidente, las agendas de las sesiones del Consejo Directivo.

- c) Firmar la correspondencia y las citaciones para sesiones del Consejo Directivo y de la Asamblea General.
- d) Archivar la correspondencia y documentos de la Cámara, siendo responsable de su custodia, orden y estado de los mismos.
- e) Llevar el libro de registros de asociados, por el orden de inscripción y todos los que sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
- f) Supervisar las labores de los empleados administrativos.
- g) Fomentar el canje de libros, revistas y obras científicas relacionadas con los fines de la entidad.
- h) Verificar las votaciones y los escrutinios de las sesiones del Consejo Directivo.
- i) Las demás que acuerde el Consejo Directivo o la Asamblea General, las que resulten propias e implícitas de su cargo o que sean necesarias para el mejor cumplimiento de sus funciones.
- j) Las funciones del secretario implican mantener la eficiencia en cuanto a todos los asuntos escritos y redacción de las actas de cada sesión celebrada por el Consejo Directivo y la Asamblea General.
- k) Será responsable de la entrega de credenciales, las cuales firmará conjuntamente con el presidente de la entidad, previa comprobación del cumplimiento de las obligaciones del asociado, y de haber efectuado en la Tesorería los pagos correspondientes.

PARRAFO IV

Atribuciones del Tesorero del Consejo Directivo

Artículo 33. Corresponden al Tesorero las siguientes atribuciones:

- a) Custodiar bajo su responsabilidad los bienes, fondos, títulos y valores de la Cámara.
- b) Depositar los fondos y valores de la Cámara en la institución bancaria del país designada por el Consejo Directivo.
- c) Llevar todos los libros necesarios, debidamente autorizados para el manejo de fondos y demás atribuciones de su cargo.
- d) Presentar al Consejo Directivo un balance mensual y cualquier informe, aclaración o ampliación que el mismo lo solicite.
- e) Firmar juntamente con el Presidente del Consejo Directivo, los cheques que emita la entidad.
- f) Llevar el libro de inventario general de bienes muebles e inmuebles de la Cámara, verificándolo físicamente en forma periódica.
- g) Fungir como Director Financiero de la entidad, y será su responsabilidad elaborar y formular el presupuesto anual de ingresos y egresos durante su gestión administrativa. El presupuesto formulado, deberá someterse a la aprobación de la Asamblea General. Para el control del movimiento financiero de la entidad, se requerirá el auxilio de un Perito Contador, Contador Público y Auditor o profesional afín, según sea el caso.

- h) Preparar las normas presupuestarias o las reformas pertinentes, para que el Consejo Directivo las someta a la aprobación de la Asamblea General.
- i) Cuidar porque la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos de la entidad se ajuste a las normas fijadas por la Asamblea General.
- j) Velar porque los asociados cancelen con regularidad el valor de las cuotas ordinarias y extraordinarias.
- k) Responsabilizarse de la contabilidad de la Cámara de conformidad con las leyes de la materia.
- l) Juntamente con el Presidente, endosar o protestar cheques, letras de cambio, giros y demás títulos de crédito girados a la orden de la Cámara.
- m) Responder ante el Consejo Directivo del patrimonio y correcto manejo de los fondos de la entidad. Y
- n) Las demás que requiera la condición de su cargo o que específicamente le asigne el Consejo Directivo.

PÁRRAFO V

Atribuciones de los Directores del Consejo Directivo

Artículo 34. Son atribuciones de los directores:

- a) Los Directores sustituirán a los miembros del Consejo Directivo, que por enfermedad; causa justificada; caso fortuito o fuerza mayor se ausentare de su cargo. Entre ellos no existirá jerarquía ni subordinación alguna.

El Director Primero deberá trabajar estrechamente con el Consejo Directivo y deberá cooperar con el Secretario a quien podrá sustituir en cualquier momento por las razones ya descritas. De la misma manera, coordinará la producción de programas de radio y televisión que en forma institucional produzca la Cámara.

El Director Segundo colaborará con el Consejo Directivo y deberá trabajar estrechamente con el Tesorero al que deberá asistir y sustituirlo en caso de ausencia justificada. Deberá coordinar toda publicación escrita que la Cámara difunda como medio de comunicación o promoción.

El Director Tercero reemplazará al Vicepresidente en caso de ausencia justificada. Deberá coordinar y supervisar el trabajo de las comisiones de Relaciones Públicas y Protocolo. Para el efecto se podrá auxiliar de por lo menos dos asociados activos. Coordinará, además, toda actividad docente y de capacitación que organice la Cámara.

b) Auxiliar al Presidente, Secretario, y Tesorero en las funciones de su cargo.

3.9 Tribunal de Honor.

Artículo 35. El Tribunal de Honor está integrado por cuatro asociados que serán electos por la Asamblea General Ordinaria en la misma oportunidad en que se elija el Consejo Directivo y durarán en sus cargos un año. Organizado dicho Tribunal, elegirán entre sí, un presidente, un secretario y dos vocales. Se entenderá legalmente instalado el Tribunal de Honor con la presencia de tres de sus miembros; sus resoluciones se tomarán por mayoría absoluta.

Los miembros del Tribunal de Honor no deberán ser del Consejo Directivo, para su elección se estará a lo establecido en el artículo 22.

Artículo 36. Corresponde al Tribunal de Honor:

- a) Velar porque se cumplan los presentes estatutos.
- b) Conocer la denuncia presentada por un asociado, por incumplimiento de obligaciones de cualquier asociado; y recomendar a la Asamblea General Ordinaria sobre la aplicación de sanciones a asociados por incumplimiento de sus obligaciones, previa audiencia a éstos.

3.10 Comisiones Permanentes.

Artículo 37. Para el mejor cumplimiento de sus objetivos la Cámara tendrá las siguientes Comisiones Permanentes:

- a) Comisión de Relaciones Públicas.
- b) Comisión de Eventos Especiales.
- c) Comisión de Protocolo. Y
- d) Comisión de Conciliación.

Artículo 38. Las Comisiones Permanentes se integrarán por tres asociados nombrados por la Asamblea General. Durarán en sus cargos un año. Sus funciones serán supervisadas y coordinadas por el Consejo Directivo.

3.11 Comisión de Relaciones Públicas.

Artículo 39. Corresponde a la Comisión de Relaciones Públicas, incrementar el prestigio de la entidad en los diferentes sectores relacionados con los medios de comunicación.

3.12 Comisión de Eventos Especiales.

Artículo 40. Corresponde a la Comisión de Eventos Especiales:

- a) Desarrollar seminarios, concursos, certámenes, mesasredondas y conferencias relacionadas principalmente con la locución y la comunicación en general.
- b) Producir programas semanales o mensuales sobre temas de interés social para ser difundidos por medios radiales y televisivos.
- c) Organizar presentaciones artístico-culturales en teatros y salas cinematográficas de la ciudad de Guatemala o cualquier departamento dela República. Y
- d) En el mes de diciembre, con motivo del día del locutor, rendir homenaje a un locutor que haya destacado por sus méritos profesionales y de servicio a los oyentes o televidentes. Para ello se instituye el máximo galardón “José Flamenco y Coteró”. Un reglamento determinará las bases.

3.13 Comisión de Protocolo.

Artículo 41. La Comisión de Protocolo tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Recibir a visitantes invitados a actos especiales de la entidad.
- b) Cualquier otra actividad relacionada con sus atribuciones.

De la Comisión de Conciliación

Artículo 42. Corresponde a la Comisión de Conciliación:

- a) Intervenir a solicitud del asociado, como mediadora en cualquier conflicto, con motivo de la prestación de servicios entre patrono y trabajador y otros que afecten a su calidad de personas profesionales de la locución y comunicación social.
- b) Intervenir como mediadora en conflictos que surjan entre la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional y un asociado, con motivo de la aplicación de la ley de radiocomunicaciones vigente y otras que se promulguen;
- c) Asesorar en materia de su competencia al Consejo Directivo. Y
- d) Informar inmediatamente al Consejo Directivo de las gestiones de conciliación o de mediación que efectuó.

Artículo 43. La Comisión de Conciliación deberá estar presidida preferentemente por un asociado que sea Abogado colegiado o que curse la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Artículo 43 bis. La Cámara podrá crear Comisiones Asesoras para el tratamiento de temas específicos, las cuales deberán ser integradas por profesionales de las áreas que estén relacionadas con el tema a discutir, tanto en aspectos técnicos como legales. Los miembros de dichas Comisiones podrán ser asociados activos de la entidad o por profesionales del medio, aun cuando no sean miembros de la Cámara. Sus funciones serán temporales y desempeñadas en forma ad-honorem y una vez finalizada su actuación podrán ser disueltas. Por el medio que estime pertinente, la Cámara agradecerá y reconocerá la labor realizada por los miembros de dichas Comisiones.

(Cámara de Locutores Profesionales de Guatemala, 2000)

3.14 Presidentes.

Raúl Contreras “Carlos de Triana” 1984

1985-86-87

Rony Soto 1988-89-90

Enrique Bremerman 1991

Carlos Barrios 1992

Alberto Antonioti 1993-94

Carlos Barrios 1995

Jorge Lainfiesta 1996-97

Israel Tobar 1998-99

Jaime Archila 2000-2001

Enrique Bremerman 2002

Marco Antonio Reyes 2003-2004

Enrique Bremerman 2005

Eduardo Mendoza Palacios 2006-2007

Manuel Marroquín 2010-2011

Carlos Barrios 2012

Marina Coronado Actual presidenta 2013-2015

3.15 Socios Honoríficos.

1. Vinicio Cerezo “Ex –Presidente”

2. Frank Larrue

3. Alfredo González García “Radio Nuevo Mundo”

4. Edgar Archila “Emisoras Unidas”

3.16 Apoyo a la formación del locutor.

La Cámara de Locutores ha estado presente en la formación de los locutores con distintos cursos o talleres según se soliciten por parte de los asociados.

Como comenta Oscar Reyes; "El apoyo al locutor es gremial laboral, asesoran de forma distintas situaciones que es lo que deben de actuar en distintos ámbitos laborales, y la actualización para desenvolverse cómo locutores." (Reyes, Actual Secretario de la CLPG, 2014)

3.17 Eventos realizados.

Regularmente la Cámara de Locutores realiza entre uno y dos eventos por año, dependiendo de la junta directiva, como se indicó anteriormente, se preparan cursos, talleres o seminarios según sea la necesidad de los asociados.

Para su realización se cuenta con el apoyo de varias entidades siendo del sector público o privado, Oscar Reyes " contamos con apoyo de varias instituciones, porejemplo, para el congreso nacional de Locutores la Municipalidad de Guatemala brindó transporte gratuito a los invitados, otro ejemplo es el auditorio prestado por el IGSS para la reunión del 7 de diciembre. "(Reyes, Oscar Reyes, Actual Secretario de la CLPG (2014). , 2014)

Entre estos eventos tenemos el congreso nacional de Locutores llevado a cabo en el 2014. Oscar Reyes; "realización del congreso o encuentro nacional de Locutores el 1 de marzo 2014 se nombró a dos representantes por departamento."(Reyes, Oscar Reyes, Actual Secretario de la CLPG (2014). , 2014)

Y como todos los años se celebra el 7 de diciembre el día del locutor, el Banco Industrial da el espacio para que un socio distinguido ice la bandera.

3.18 Publicaciones y comunicación con los asociados.

Oscar Reyes "La comunicación es constante con los asociados CLPG informa un boletín o circular de 5 al mes sobre actividades de la cámara exceptuando las invitaciones a asambleas generales o extraordinarias." (Reyes, Oscar Reyes, Actual Secretario de la CLPG (2014). , 2014)

De igual forma se inicia nuevamente el boletín impreso de esta entidad que se dejó de publicar en el 2012 debido a ciertos inconvenientes.

3.19 Reconocimientos.

- José Flamenco y Cotero, se otorga según los estatutos, que se da en el día nacional del locutor 7 de diciembre, para rendir homenaje a un profesional de esta rama que haya destacado por sus méritos profesionales y de servicio a los oyentes o televidentes.
- Tzij, En 1992 se creó durante el período de Carlos Barrios presidente de turno, el premio Tzij el premio tzij que era para premiar o reconocer a los artistas de la voz que hayan hecho algo importante por Guatemala. Al destacado locutor de jingle, anunció comercial, entre otros que tuvieran que ver o tener cierta relación con el micrófono.

El nombre de este premio proviene de varias lenguas como lo indica Carlos Barrios "Tzij proviene de un estudio de las lenguas mayas quiché y kakchiquel, el común denominador es el tzijonel el que habla."(Barrios, 2014)

Lastimosamente y debido a ciertos inconvenientes el premio desaparece luego de 9 años de entrega en 1997.

- Premio a la cultura, Jaime Archila organizó otro tipo de premiación "con la reforma de los estatutos, se hizo un premio a la cultura, con un premio de 5mil, un certamen de poesía, con la colaboración de la casa de la cultura de occidente, y un maestro de santa rosa se ganó el premio con un poema." (Archila, 2014)
- “Galardón Manuel Marroquín Ortega, Decano de la locución guatemalteca. El mismo se entrega anualmente a locutores de recién ejercicio profesional, que estén destacando en sus espacios de comunicación; con el propósito de motivarlos a seguir adelante en busca de la excelencia.
- Galardón Marco Antonio Reyes Fuentes, entregado anualmente a un locutor que resalte la cultura y nacionalidad, especialmente nuestro instrumento autóctono, La Marimba.
- Galardón Víctor Manuel Molina, entregado al locutor destacado anualmente.
- TYOX, es un reconocimiento anual que se hace entrega a aquella persona individual que, sin ser locutor, demuestra su apoyo incondicional al gremio de locutores profesionales del país.” (Cámara de Locutores Profesionales de Guatemala)

3.20 Logros Alcanzados.

Pese a la tacha de Club como lo califican algunas personas, la cámara de locutores ha realizado su labor conforme a la visión con la que se inició, sin embargo, existe un impedimento bastante grande como comenta Víctor Hugo de León.

"Los logros han sido poco debido a que los dueños de las radios son un grupo muy cerrado y como uno de los objetivos ha sido la dignificación salarial eso ha costado mucho. Los logros de los locutores han sido pocos, y lo que han logrado se ha dado a nivel personal."
 "(León V. H., 2014)

Entre los logros que han alcanzado destaca el apoyo a la creación del "Instituto de Previsión Social del Artista" bien conocidos como IPSA a finales de la década de 1980.

Congresos nacionales con representantes de la locución a nivel nacional e internacional. Talleres y reuniones de información y actualización de técnicas modernas de locución en las diferentes sedes regionales del país.

3.21 Sedes Departamentales

La Cámara de Locutores Profesionales actualmente cuenta con distintas sedes departamentales del territorio nacional.

- Chiquimula
- Zacapa
- Quetzaltenango
- Totonicapán
- San Marcos
- Alta Verapaz
- Huehuetenango
- Baja Verapaz
- Izabal
- Petén
- Escuintla
- Salamá
- Jalapa

Las sedes son aún jóvenes en cuanto a la labor que están realizando, algunas cuentan con poco más de un año, mientras que las demás escasamente logran alcanzarlo.

La comunicación con la sede central es bastante fluida según indicó Otoniel Rivera actual Director de la sede de Alta Verapaz; “pues es fluida verdad, me comunico mucho con Marina Coronado o bien con el muchacho de apellido reyes que es el secretario y todo es por vía correo, o por teléfono, por WhatsApp o por inbox en nuestras páginas que tenemos.” (Rivera, 2016)

El crecimiento de las sedes se realiza analmente, principalmente a finales de año en la fecha del locutor, “Ahorita no, como no hemos hecho las asambleas, nos falta la última de este año y ahí es cuando se propone a ver quiénes pueden optar a ingresar a la cámara.”(Rivera, 2016)

Cabe recalcar que las sedes departamentales no cuentan con un registro del progreso en cuanto a la profesionalización de los locutores en el sector, esto lo hace únicamente la sede central, quienes llevan un registro a nivel nacional.

Como es de esperarse, las diferentes sedes también cuentan con una entrega de reconocimiento cada 7 de diciembre, “le entregamos conforme diga el consejo directivo, proponemos nombres, entonces acá en Cobán entregamos el premio Enrique Oxon Pacay, que fue uno de los locutores kekchies de hace muchos años.

No es el mismo de Guatemala, sino que ahí hacemos otra verdadle pusimos otro nombre porque en Guatemala el nombre es de otro locutor que nada que ver acá en la localidad verdad.” (Rivera, 2016)

Las capacitaciones se realizan prioritariamente en las asambleas, siendo estas dos anualmente, también existen talleres o capacitaciones extraordinarias, que es cuando se dispone por parte de la sede central, la visita de algún experto en materia de locución, o bien como en el siguiente caso, “actualmente la universidad de San Carlos nos está dando uno, es un diplomado sobre medios de comunicación, estamos participando alrededor de 44 colegas ahorita.”(Rivera, 2016)

3.22 Beneficios al Asociado.

Entre los beneficios se pueden citar los siguientes:

- Pertener a una agrupación gremial que vela por el bienestar de sus asociados en el campo académico como laboral.
- Recibir capacitación, cursos, talleres o seminarios para acrecentar los conocimientos de esta profesión.
- Asesoría legal en el campo laboral.
- Jubilación por parte del IPSA
- Atención medica por parte del IPSA
- Panteón del artista
- Viajes de intercambios con otros países

3.23 Actuales requisitos para ingresar a la CLPG.

En la actualidad esta institución cuenta con un promedio de asociados entre 150 y 160 activos.

Entre los requisitos están:

- Tener una trayectoria de 3 años como locutor
- Contar con un diplomado de locución,
- Ser apadrinado por dos asociados,
- Debe ser guatemalteco de nacimiento o en su defecto contar con una residencia en el país
- Pago de inscripción de Q100
- Pago de cuota anual Q300

Para los que no cuentan con dicha experiencia, pero han obtenido un título o diplomado de algún establecimiento de educación superior como universidad son aceptados pues cuentan con el estudio y la práctica necesarios.

(Cámara de Locutores Profesionales de Guatemala, 1984)

4. Marco Metodológico

4.1 Método de investigación.

Histórico Lógico: Se realizó una monografía histórica, "tesis históricas las referentes a autores, teorías o fuentes que no tienen ya vigencia en el momento presente." Se recaudó información de los sucesos acontecidos. (Restituto Sierra Bravo, 1996)

4.2 Tipo

Exploratoria," nos puede revelar antecedentes sobre el tema en cuestión o que no son aplicables al contexto en el cual habrá de desarrollarse el estudio, en cuyo caso la investigación tendrá que iniciarse como exploratoria. Si la literatura nos revela guías aun no estudiadas e ideas vagamente vinculadas con el problema de investigación".(Sampieri, 1997)

Se realizó así debido a que no existe información contundente o fuentes escritas confiables sobre el tema.

4.3 Técnica.

Entrevista no estructurada: debido a que no existe una base de información, se realizaron entrevistas a personas con estrecha relación con el tema, así aprovechar sus conocimientos de las distintas agrupaciones y la Cámara de Locutores Profesionales de Guatemala.

Entrevista semi-estructurada: luego de haber obtenido una base en la entrevista no estructurada se formulan preguntas abiertas para ahondar sobre el tema.

4.4 Instrumento.

Cuestionario: preguntas formuladas de manera abierta y cerrada.

4.5 Población y muestra.

Población: Se tomó en cuenta a locutores que han tenido una estrecha relación con la CLPG y las distintas entidades anteriores a ella.

Muestra: muestra intencionada.

Conclusiones.

- No existe una fuente de información fidedigna que describa de forma concreta la labor de las diferentes entidades y de la actual cámara de locutores profesionales, por lo que esta monografía podrá apoyar a futuras investigaciones.
- La Cámara de Locutores Profesionales de Guatemala ha apoyado a la locución nacional de forma constante durante estos 30 años de labor, siendo más fuerte en la profesionalización de los locutores, pero no así a la dignificación salarial, pues los pagos a locutores aún continúan escasos en cuanto a la labor se refiere.

La misión no se ha podido lograr por completo, debido a la disgregación del gremio, la falta de apoyo de las instituciones radiales y el fuerte empirismo o falta de profesionalismo de muchos trabajadores.

- Siendo la Cámara la única entidad gremial que abarca a todas las ramas de la locución, la importancia de la misma para los locutores es vital, pues gracias a ella se ha logrado dar capacitación y talleres de actualización en las distintas formas de comunicación actual y en muchos casos formando locutores profesionales que antes laboraban de manera empírica. Sin duda aún falta mucha labor por realizar, siendo el punto débil las áreas departamentales.
- Debe crear una página web institucional de la CLPG, en donde se disponga de la historia e información de los trabajos que se están realizando. Similar a la Asociación de Locutores de México.
- Hacer una comitiva de locutores que den apoyo a las universidades que imparten el curso de locución para promover la importancia de la locución y la necesidad de un profesional en una estación radial.

- Utilizar las redes sociales para mantener una comunicación directa con todos los asociados, un grupo de Facebook u otra red social.
- Una radio digital exclusiva de los locutores agremiados, con el fin de apoyar a los nuevos locutores para afinar las técnicas de locución.

Recomendaciones.

- Que la CLPG disponga de un encargado para recabar toda la información tanto de la entidad como de las ya extintas para fortalecer la historia del gremio a nivel nacional.
- Hacer una base de datos escrita, de igual manera crear un registro digital de los distintos trabajos o juntas realizadas.
- Aprovechar los medios electrónicos de comunicación masiva digital, internet, para tener un mayor alcance a las diferentes sedes departamentales y asociados, Y crear una página institucional sobre la CLPG que cuente con toda la información necesaria para los nuevos y ya asociados.
- Crear conferencias online, webinar's, aprovechar las redes sociales para dar cursos o talleres en video y así aumentar la participación de los asociados sin necesidad de ser congregaciones presenciales.

Egrafía

Cámara de Locutores Profesionales de Guatemala. (s.f.). *CLPGConsejo*. Recuperado el 08 de 2016, de <https://www.facebook.com/CLPGConsejo/>

Economía, Efe. (30 de 10 de 2013). *El País* . Recuperado el 10 de 2014, de El pánico que provocó Orson Welles con la Guerra de los Mundos cumple 75 años: http://economia.elpais.com/2013/10/30/agencias/1383173832_050594.html

Hernández, F. (01 de Noviembre de 2013). *Descubriendo Verdades*. Recuperado el 2014, de <http://percy-francisco.blogspot.in/2013/11/pesadilla-laboral-de-un-periodista-en.html?m=1>

Instituto Mexicano de la Radio IMER. (06 de 09 de 2013). *el papel del locutor en la sociedad* . Recuperado el 2014, de www.imer.mx

U, C. (03 de 11 de 2011). *Guatemala de ayer*. Recuperado el 10 de 2014, de Historia de las radiodifusoras y la alocución en Guatemala: <http://guatemaladeayer.blogspot.com/2011/11/historia-de-las-radiodifusoras-y-la.html?m=1>

Audiografía

Archila, J. (2014). Jaime Archila, Asesor Permanente de la CLPG. (E. Barrios, Entrevistador)

Barrios, C. (2014). Carlos Barrios, Presidente de la CLPG 1992-2012. (E. Barrios, Entrevistador)

Bremerman, E. (2014). Enrique Bremerman, Actual Vicepresidente de la CLPG (2014). (E. Barrios, Entrevistador)

León, O. d. (2014). Odileo de León, Locutor Institucional Vitalicio de Radio Faro Cultural. (E. Barrios, Entrevistador)

León, V. H. (2014). Victor Hugo de León, Locutor con una trayectoria de mas de 20 años y miembro activo de la CLPG. (E. Barrios, Entrevistador)

Maldonado, J. (2014). Javier Maldonado, Miembro activo de la CLPG y Cofundador. . (E. Barrios, Entrevistador)

Ortega, M. M. (2014). Manuel Marroquín Ortega, Actual Vocal III de la CLPG (2014). . (E. Barrios, Entrevistador)

Reyes, O. (05 de 2014). Oscar Reyes, Actual Secretario de la CLPG (2014).(E. Barrios, Entrevistador)

Rivera, O. (09 de 2016). Actual presidente de la sede departamental de Alta Verapaz. (E. Barrios, Entrevistador) Guatemala, Guatemnala.

Baldizon, B. (2014). Byron Baldizon, Voz Institucional Radio Estrella. . (E. Barrios, Entrevistador)

Bibliografía

Arana, F. J. (Octubre de 2008). Incidencia del cumplimiento de los artículos 35 y 36 de la ley de radiocomunicaciones en el locutor de comerciales para radio y televisión de la ciudad de Guatemala . *Definición y conceptualización* . Guatemala, Guatemala, Guatemala.

Cámara de Locutores Profesionales de Guatemala. (1984). Acta de Fundación. Guatemala: CLPG.

Cámara de Locutores Profesionales de Guatemala. (2013). El locutor actual. *Locutores, el poder de la palabra* , 7.

Cámara de Locutores Profesionales de Guatemala. (2000). Estatutos de la Cámara de Locutores. Guatemala .

Catalán, B. A. (1992). Byron Valdizón Catalán, *Historia de la locución Radiofónica en Guatemala*. Guatemala : ECC.

Doninelli, F. M. (24 de Octubre de 2014). Elías Barahona . *Contravía* .

Ley de Radiodifusión, Artículo 62 (Inciso C).

Restituto Sierra Bravo. (1996). *TESIS DOCTORALES y trabajos de Investigación Científica*. Madrid: PARANINFO. S.A.

Sampieri, M. e. (1997). *Metodología de la Investigación*. Colombia: Panamericana Formas e Impresos S.A.

Anexos

Ficha Entrevistas

A continuación, se incluye un modelo de entrevista utilizado, dichas fichas fueron variando según el entrevistado y la información que se recaudó en entrevistas anteriores.

Fecha		Hora	
Entrevistado			
Permanencia en la institución	1 año	2 a 5 años	5 años o más
Cuestionario semi-estructurado			
*Que es la CLPG			
*Que tan cercana ha sido la relación que ha tenido con la CLPG			
*Cómo ha visto la labor de la CLPG			
*Cree que se ha logrado un avance con la presencia de la CLPG			
*Conoció otras entidades gremiales previo a la CLPG			
*Cómo inició la CLPG			
Cuestionario estructurado			
*Cuales son los requisitos para entrar a la CLPG			
*Que talleres han realizado para los locutores			
*Presidentes de la CLPG			
*Estuvo en alguna gremial anterior a la CLPG			
*Existe alguna mejora con la CLPG frente a otras entidades de locutores			
*Cada cuanto asiste a reuniones de la CLPG			

Transcripción de Entrevistas

Víctor Hugo de León

- ¿Se recuerda cuál fue la primera institución en favor de los locutores?

Lo primero que surgió fue un sindicato de trabajadores de radiodifusión, se incluía a todos los trabajadores, locutores, técnicos, grabadores, etc... Pero lastimosamente no dio resultado, siempre que se vela por la mejora salarial es muy difícil que una entidad se mantenga.

Existió un sindicato de comunicadores sociales que incluía a todos los trabajadores en radio. Lo que pasa que en comunicación social lo primero que surgió fue un sindicato y fracaso, porque lamentablemente fue la época en que los sindicatos eran muy

beligerantes, se dedicaban más a pelear con los patronos, que a buscar la dignificación. La ALG vino a sustituir al sindicato.

- ¿Cómo fue el paso de la locución primaria a la época del disk jockey?

En ese tiempo radio Ciro deslumbró con nuevas formas de locución, ya no se mantenía mucho el estilo de la TGW como en otras radios, aquí se daba más velocidad a la locución pues lo que importaba era la música que se programaba, dando importancia a los segmentos de música y delegando al locutor a cuestiones básicas y programación.

- ¿Recordará quiénes fueron los presidentes de la ALG?

Oswaldo Morales, Roberto Bocaleti, Germán Bayer Santacoloma, José Flamenco Icotero, Manolo Cotero y por último yo, son los únicos de los que me recuerdo.

- ¿Cuál fue la visión de la ALG?

Se buscaba que el locutor tuviera conocimiento de las cosas y de muchas más ramas, para evitar esto que ahora se da mucho. Muchos locutores no saben ni lo que hablan o hablan cosas que no debieran decirse frente a un micrófono.

La visión era defender los derechos de sus agremiados por que los salarios en Guatemala son muy bajos, largos turnos y cortos salarios, y de dignificar al locutor guatemalteco, incluso se logró que los locutores fueran a la escuela de Ciencias de la comunicación para profesionalizarse, pero lamentablemente otras directivas perdieron el entusiasmo y se perdió ese plan que era bastante bueno.

El mayor logro fue justamente sentarnos con los propietarios de las radios para discutir salarios, tanto que después un locutor llegó a ser un dueño de varias radiodifusoras Roberto Bocaleti, el junto conmigo iniciamos la brecha para hablar con los dueños de grupos radiales sobre los salarios y dignificación del locutor.

- ¿Se han logrado mejoras con la CLPG?

Los logros han sido poco debido a que los dueños de las radios son un grupo muy cerrado y como uno de los objetivos ha sido la dignificación salarial eso ha costado

mucho. Los logros de los locutores han sido pocos, y lo que han logrado se ha dado a nivel personal.

Jaime Archila

- ¿En dónde inicia el Sindicato de trabajadores en radiodifusión?

Fue en la radio nuevo mundo en donde se da el primer paso para crear un sindicato, el cual en su meta era la dignificación salarial y profesional de los empleados de la radio.

- ¿Cómo ve las nuevas tendencias de la Radio?

La radio está casi enlatada pues todo se maneja de forma digital y los locutores van perdiendo terreno ante esta actualización y digitalización que va obteniendo. Si el locutor no se especializa o profesionaliza, esta carrera como tal llegará a desaparecer, pues ahora las computadoras prácticamente hablan por sí solas.

- ¿Cómo nace el Sindicato de Trabajadores en Radiodifusión?

Nosotros llegamos con un grupo de amigos a hablar con el dueño de la radio Nuevo Mundo [...] Al tratar del tema de la mejora salarial, él nos dijo que para que putas queríamos ganar más si solo trabajábamos 3 horas y que en ningún país del mundo se daba tal beneficio, que al contrario nosotros debíamos pagarle a él por estar en ese puesto como locutores.

Manolo Coter, José Flamenco Icotero, Cesar López Varillas, un locutor mejicano de apellido Masillas y Jaime Archila. Decidieron un día ir con el dueño de la radio el señor Humberto González Juárez para plantearle la mejora salarial.

Humberto era un hombre de carisma, era un hombre que caía bien. Fuimos tres delegados, Manolo Coter, Cesar López Varillas y yo a la casa de él, era un sábado por la tarde, luego de hacer un poco de tiempo llegó Él, nos saludamos y el de la voz cantante era Yo, entonces le dije, Mire don Humberto la radio es una de las más importantes en este momento, venimos a pedirle que nos incremente algo, que nos estimule. Entonces lo que hizo Humberto fue tirarse una carcajada. Miren mucha ustedes no consiguen otro trabajo en la vida dónde trabajen solamente 3 horas, nadie en

el mundo trabaja solo 3 horas como ustedes. Porque así quedó establecido, de mi parte ustedes deben de trabajar 8 horas, por otro lado, han conseguido traídas en el nuevo mundo, en que trabajo pueden obtener eso, yo fui electo secretario, Manolo Coteró Presidente, Romeo Alvarado Polanco, entre otros que ya no me acuerdo.

- ¿Instituyo algún galardón durante su permanencia como presidente de la CLPG?

Con la reforma de los estatutos, se hizo un premio a la cultura, con un premio de 5mil, un certamen de poesía, con la colaboración de la casa de la cultura de occidente, y un maestro de santa rosa se ganó el premio con un poema.

Odilio de León

- ¿Participo en la ALG?

Cuando inicio la ALG a todos los que éramos locutores nos invitaban para que participáramos en los cursos que impartían, al finalizar el curso le daban a uno un diploma que era avalado por la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, y desde luego por la TGW.

En esos años la Dirección General de Radio y Televisión solamente autorizaba a locutores que tenían un determinado tipo de tesitura de voz, los que tenían voces agudas no eran muy aceptados, además en las radios tampoco los contrataban mucho porque no era el estilo, no era lo que llamaba la atención, y la forma de locución debía mantenerse, si uno lo cambiaba le llamaban la atención, pero poco a poco fue cambiando con la aparición de muchas radios comerciales.

Lo que se pedía en ese tiempo para el locutor de radios comerciales era que dieran la hora, presentarán el título de la canción y los saludos a los radioescuchas.

Byron Baldizon

- ¿Participo en la ALG?

Yo era joven en esos años, sin embargo, me dieron cabida no como invitado, sino, como anfitrión, y es que yo fui un muchacho muy inquieto y me gustaba mucho la locución, fuimos a varios departamentos, y la sorpresa que siempre había muchos

asistentes a los cursos, la ALG se preocupó por darles formación a los locutores no sólo a los de la capital.

- ¿Cómo ve la labor del locutor actual?

El locutor actual ha perdido la escuela que se traía en aquellos años, si bien es cierto que todo va cambiando, incluso hay locutores buenos en estos tiempos que están dejando huella en la locución guatemalteca. Ahora ya existen quienes se especializan en Jazz, el locutor especializado en deportes, el locutor especializado en hip-hop. Pero habría que acrecentar en la formación pues muchos hacen uso de lenguajes en doble sentido o la vulgaridad que no va acorde a la locución.

Enrique Bremmerman

- ¿Cómo fue el paso de la ALG a la CLPG?

Cuando se cayó la ALG, nos reunimos algunos amigos y pensamos en hacer una entidad distinta, evitando las tachas de asociación, de la cual se tenía ya una mala imagen, entonces se decidió Fundar una Cámara para hacer una división y hacerla de una manera más formal, siempre con el propósito fundamental de la profesionalización a los locutores.

- ¿Ha bajado la calidad del locutor actual?

En el decreto ley 443 se estipula que todo anuncio o grabación deberá realizarse por locutores o actores guatemaltecos con la misma calidad profesional y deberá pagarse con las mismas condiciones a nivel internacional.

Manuel Marroquín Ortega

- ¿Es necesario profesionalizar al locutor?

Todos son locutores, pues todas las personas necesitan hablar para comunicarse, pero tomado como una profesión, se necesita que alguien diga las cosas con cierta seguridad, eso hace la diferencia entre un profesional y una persona sin conocimientos sobre esta labor.

- ¿Cuál era el objetivo de la ALG?

Nace la ALG por la necesidad de aprender, de conocer y profesionalizarse.

Se habla a la Facultad de Humanidades en el tiempo de rector Matta Gavidia y se dio un espacio para que fueran hacer su capacitación, de lo cual fuimos como 26 y aún andamos algunos vivos. Yo creo que el mayor logro fue hacer conciencia para agruparse, a raíz de eso se empezaron hacer eventos culturales, ósea se hizo ver ante la gente que existía una entidad que agremiaba a los locutores.

Javier Maldonado

- ¿Cómo ve la labor del locutor actual?

Hoy vemos nuevos locutores, quizá no con la escuela de los años dorados, pero si tienen su valor, como los locutores expertos en géneros musicales, bilingües, ósea todo va cambiando y van apareciendo nuevas tendencias que los locutores están abordando para informarse e informar a su audiencia.

- ¿Cómo vio la labor de la ALG?

La ALG era una entidad abierta para locutores, pero estaban los grupos de élite o exclusivos, los grandes locutores o estrellas de la locución de esa época, ponían muchos requisitos para poder entrar, según años de experiencia que ascendían a 15 como mínimo, cartas de constancia laboral y apadrinamiento de los miembros más antiguos y distinguidos que estaban agremiados.

En 1970 se hizo la primera convención nacional de locutores y vinieron locutores de México, vinieron locutores del Salvador, el alcalde era Ponceano León y nos declaró como ciudadanos distinguidos y nos otorgó un diploma, participamos un promedio de 400 locutores. Los de la ALG vieron una situación oportuna para que todos los que participaron se integran a la ALG.

- ¿Por qué nace Simcos?

Fue creado a raíz de la represión que existía en aquellos años en contra de la libre emisión del pensamiento, pues a los gobiernos no les convenía que se dieran a conocer los hechos reales

Pero los organizadores empezaron a ser perseguidos, luego Marco Cacao lo quiso levantar también, era mi compañero en radio sensación y tenía un radio periódico que se llamaba panorama, muchas veces se lo saque yo, en otras ocasiones contrataba a compañeros locutores de gran talla. Pero lo mataron camino a Zacapa, alguien le hizo la parada, lo degolló y lo dejó ahí en la carretera ruta al atlántico.

- ¿Cómo fue el inicio de la CLPG?

Se convirtió en un club en los procesos de afiliación o de asociación eran muy exigentes e incluso habíamos muchos que teníamos años de trayectoria y bastaba uno que pusiera un contra al que estaba aspirando para que no lo dejaran entrar que estuviera en desacuerdo.

Carlos Barrios

- ¿Cómo nace la ALG?

El sindicato no fructifica por que se dedicaban en ese tiempo a pelear, es por eso que un grupo de amigos deciden hacer la Asociación de Locutores de Guatemala "ALG" para hacer la separación, esta es más híbrida, pelea por sus socios, pero nunca va a combatir, va a tratar de otra manera estos casos.

- ¿A qué se debe el nombre del reconocimiento Tziz?

Tziz proviene de un estudio de las lenguas mayas quiché y kakchiquel, el común denominador es el tzijonel el que habla.

Oscar Reyes

- ¿Cuentan con el apoyo de otras instituciones?

Contamos con apoyo de varias instituciones, porejemplo, para el congreso nacional de Locutores la Municipalidad de Guatemala brindó transporte gratuito a los invitados, otro ejemplo es el auditorio prestado por el IGSS para la reunión del 7 de diciembre.

Realización del congreso o encuentro nacional de Locutores el 1 de marzo 2014 se nombró a dos representantes por departamento.

Otoniel Rivera

- ¿Cómo es la comunicación de las sedes departamentales con los directivos de la CLPG?

Pues es fluida verdad, me comunico mucho con Marina Coronado o bien con el muchacho de apellido reyes que es el secretario y todo es por vía correo, o por teléfono, por WhatsApp o por inbox en nuestras páginas que tenemos.

- ¿Se realizan asambleas regularmente?

Ahorita no, como no hemos hecho las asambleas, nos falta la última de este año y ahí es cuando se propone a ver quiénes pueden optar a ingresar a la cámara.

- ¿Hacen entregas de reconocimientos en su localidad?

Le entregamos conforme diga el consejo directivo, proponemos nombres, entonces acá en Cobán entregamos el premio Enrique Oxon Pacay, que fue uno de los locutores kekchies de hace muchos años.

No es el mismo de Guatemala, sino que ahí hacemos otra verdad le pusimos otro nombre porque en Guatemala el nombre es de otro locutor que nada que ver acá en la localidad verdad.

- ¿Tienen apoyo educativo por parte de la cámara?

Actualmente la universidad de San Carlos nos está dando uno, es un diplomado sobre medios de comunicación, estamos participando alrededor de 44 colegas ahorita.

Acta de Fundación.

Acta de fundación 27 de julio de 1984, fuente: **Carlos Barrios**



ACTA DE FUNDACION DE LA CAMARA DE LOCUTORES
PROFESIONALES DE GUATEMALA . -----

En la ciudad de Guatemala a los veintisiete días del mes de Julio
de mil novecientos ochenta y cuatro ; reunidos los infrascritos , todos ,

Locutores de los medios electrónicos de comunicación del país , Radio

Televisión y otros , en el pleno ejercicio de la profesión . De comprobada trayec-

toria y solvencia moral y económica y con el objeto de agruparnos en una entidad

verdaderamente representativa que propenda por el fortalecimiento de los valores

éticos y principalmente dignifique la profesión del Locutor Profesional y defendiendo

sus intereses gremiales dentro del marco jurídico de la nación , Acordamos :

PRIMERO . Fundar la Cámara de Locutores Profesionales de Guatemala ya que
actualmente no existe en el país ninguna entidad que sea representativa de la
profesión .

SEGUNDO . La Cámara de Locutores será integrada exclusivamente por Locutores
profesionales en activo y no activos que deseen la superación del gremio .

TERCERO . La Cámara de Locutores Tendrá su sede en la ciudad de Guatemala y
de ser posible habrá representaciones en el interior del país .

CUARTO . Nombrar un Consejo Directivo provisional por sistema de elección de-
mocrática para los siguientes cargos : Presidente ; Vice presidente ; Secretario ;
Tesorero ; Director Primero ; Director Segundo ; Director Tercero .

QUINTO . Nombrar una comisión específica para redactar los estatutos y reglame-
nto interno .

SEXTO . Se consideran socios fundadores activos a todos los presentes y firmantes
de la presente acta .

SEPTIMO . El Consejo Directivo de la Cámara de Locutores Profesionales de

.... /

REGISTRO

Nº 319443

QUINQUENIO
1983 a 1987

MINISTERIO DE
FINANZAS PUBLICAS



GUATEMALA, C. A.

Guatemala tiene la facultad para invitar a todos los Locutores Profesionales del país para que se agrupen en ésta entidad . Para constancia y validez de todo lo anterior , firmamos la presente , en el mismo lugar y fecha .

[Signature]
José Luis Hernández Monroy
A-1-225402

[Signature] A-1-192925
Francisco Marín Cortés

[Signature]
Amador López O.
A-1-454.115

[Signature] A-1-3483
E.S.S. -
EDUARDO SALASO -
A-1-490534

[Signature]
Roberto Rafael Ovalle L.
A-1-300,249

[Signature] A-1-316608
[Signature]
MARIO HERNÁNDEZ P.
A-1-194569
[Signature]
MILTON ANTONIO
A-1-2286

[Signature]
Luis Emilio de la Roca O.
A-1-212879

[Signature] A-1-232,532
Miguel Ángel

[Signature]
JORGE H. LANFESTA L.
A-1-287545

[Signature]
EUGENIO HERNÁNDEZ
A-1-9-23184

[Signature]
VICTOR MANUEL MOLINA
A-1-237661

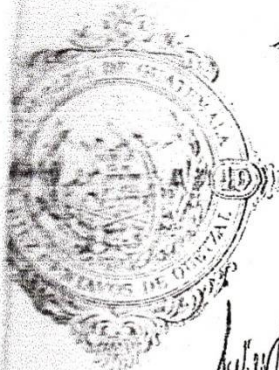
[Signature]
LUIS MORALES ORELLANA
A-1-352814

[Signature]
Rony Soto
A-1-1300,205

[Signature]
Edgar René Gordova Sáenz
A-1-389992

[Signature]
A-1-2579577

[Signature]
Rafael Rodríguez
A-1-279215



Nº L 9221914

K. Heiner Wroacz - KARL HEINZ EHAI
CEDULA A-1 460074

Moj Victor Manuel Alenzo Mendez
A-1 - 286079.

Juan Maldonado - Javier Arnoldo Maldonado.
A-1 482158

REGISTRO Nº 313432
V. Uru... MOISÉS RICARDO JEREZ MORALES
A-1 659734

QUINQUENIO de 1958 a 1970

[Signature]
A-1-189237

[Signature]
A-1 28083
[Signature]
A-1 333310

[Signature]
A-1-263332.

[Signature]
A-1 251086.

13
CARLOS BARRIOS M.

[Signature]
HONORIO RUANO SOLIS

[Signature]
REINOLDO GAYARD.

[Signature]
ENRIQUE ARCE BERRA
A-1 - 121528

[Signature]
OLGA RUIZ DE ARCE
A-1-130573

MINISTERIO DE
FINANZAS PUBLICAS



Audio de entrevistas

Link: <https://goo.gl/qKXwhu>

Primera Junta Directiva CLPG



Una foto del recuerdo de 1984, en los estudios de Televisión de Alberto Antoniotti, antes de elegir a la primera Junta directiva de la Cámara de Locutores Profesionales de Guatemala. Están en la foto: José Luis Hernández, Adolfo Méndez Zepeda, Jorge Lainfiesta-QEPD-, Manuel Marroquín Ortega, Carlos E. Barrios Mendoza, Ana María Morales, Alberto Antoniotti -QEPD-, RaúlRodríguez-Carlos de Triana-, Diana Mishaan, Edgar Córdova, Carolina Gálvez, Jaime Paniagua Saravia-QEPD-, Marco Tulio De la Roca, Zoila Portillo, Rodolfo Díaz -Pepe González- y Eduardo Zalantino - QEPD-. Fuente: **Carlos Barios**.